



## **Informe de Riesgos Fiscales:**

*Sistema Financiero*

Ministerio de Hacienda

Dirección de Crédito Público

Departamento de Política de Endeudamiento Público

Marzo 2021

## Contenido

Introducción .....	4
Limitaciones .....	5
Crisis del 2008 .....	6
Impacto de la crisis sobre la economía costarricense.....	7
Entorno macroeconómico.....	7
Presentación del sector.....	9
Gobernanza .....	9
Cifras generales del sector de intermediación financiera.....	9
Análisis de los activos de los bancos .....	11
Composición de los activos .....	12
Composición del crédito.....	12
Composición de las inversiones .....	15
Análisis del pasivo de los bancos.....	17
Análisis del patrimonio de los bancos .....	19
Análisis de rentabilidad de los bancos .....	19
Principales exposiciones y riesgos del sistema financiero .....	22
Riesgo de crédito.....	24
Riesgo de Mercado.....	26
Riesgos de liquidez y de refinanciamiento.....	27
Pruebas de tensión del sistema bancario .....	29
Avances en sistemas de información orientados a la mitigación de riesgos .....	40
Estimación de las contingencias fiscales del sistema bancario.....	41
Garantía de los bancos estatales.....	41
Garantía de las mutuales .....	41
Riesgos fiscales del sistema financiero público.....	43
Recientes Reformas para el fortalecimiento del sistema financiero .....	44
Conclusiones .....	45

## Contenido de Cuadros

Cuadro 1 Composición del Sistema Financiero Nacional a diciembre 2019 .....	9
Cuadro 2 Índice de Herfindal-Hirschman .....	10
Cuadro 3 Definición de riesgos para el análisis de la estabilidad del sistema financiero .....	22
Cuadro 4 Principales indicadores de solidez de los intermediarios financieros regulados .....	26
Cuadro 5 Aportes parafiscales de los bancos públicos .....	43

## Contenido de gráficos

Gráfico 1 Índice de confianza del consumidor (ICC) .....	8
Gráfico 2 Activos de los bancos como porcentaje del PIB .....	11
Gráfico 3 Variación interanual de los activos de los bancos .....	11
Gráfico 4 Composición del activo de los bancos .....	12
Gráfico 5 Composición del crédito bancario por modalidad .....	13
Gráfico 6 Crédito comercial a PIB.....	13
Gráfico 7 Crédito bancario comercial por sector económico .....	14
Gráfico 8 Créditos de consumo y vivienda e inversiones, con respecto al PIB.....	15
Gráfico 9 Composición de las inversiones por moneda .....	15
Gráfico 10 Composición de las inversiones en colones .....	16
Gráfico 11 Composición de las inversiones en dólares.....	17
Gráfico 12 Pasivo de los bancos con respecto al PIB .....	18
Gráfico 13 Composición del pasivo de los bancos .....	18
Gráfico 14 Indicadores de solvencia de los bancos.....	19
Gráfico 15 Rentabilidad de los bancos .....	20
Gráfico 16 Relaciones de diferentes ingresos sobre ingresos totales netos.....	21
Gráfico 17 Relaciones de diferentes gastos y utilidad sobre ingresos netos.....	21
Gráfico 18 Índice de Tensión Financiera .....	23
Gráfico 19 SFN: Índice de nivel de confianza según la encuesta de estabilidad financiera.....	24
Gráfico 20 SBN: Evolución de Mora ampliada por moneda.....	25
Gráfico 21 Mapa de calor de riesgos de mercado .....	27
Gráfico 22 SBN: Financiamiento de Fuentes Estables (porcentaje con respecto al total).....	28
Gráfico 23 Mapa de calor de riesgo de liquidez.....	28
Gráfico 24 Suficiencia Patrimonial ajustada por choques de riesgo de crédito (porcentaje).....	33
Gráfico 25 SBN: Suficiencia Patrimonial ajustada por choques de riesgo de mercado .....	35
Gráfico 26 SBN: Suficiencia Patrimonial y ajustada por choques de riesgo de crédito y mercado ..	35
Gráfico 27 SBN: Indicador de Cobertura de Liquidez estresado por monedas.....	36
Gráfico 28 SBN: Indicador de Financiamiento Neto Estable Estresado por monedas.....	37

## Introducción

El presente informe presenta los principales hallazgos del análisis integral del sistema financiero costarricense realizado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) llamado “Informe de Estabilidad Financiera” y una descripción y análisis realizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF, el cual fue facilitado al Ministerio de Hacienda. Por tanto, el presente informe es una integración de los estudios realizados por dichos entes. En él se analizan los eventos, exposiciones y riesgos relevantes para la estabilidad del sistema financiero, y particularmente la solidez y resiliencia del sistema bancario para enfrentar la eventual materialización de esos riesgos.

El informe describe la experiencia internacional del 2008 y sus efectos en el país, analiza el entorno macroeconómico del país, pone en contexto la evolución de las principales variables macro-financieras. Además, analiza las principales exposiciones y riesgos del sistema financiero nacional, con particular atención en los bancos. Asimismo, se describen los principales resultados de las pruebas de tensión, tanto las realizadas por el BCCR (que son agregadas o macroprudenciales) como las de la Sugef (que son microprudenciales), para medir el nivel de resistencia de las entidades bancarias ante situaciones simuladas de tensión. Igualmente, resume los principales hallazgos y acciones de fortalecimiento.

El presente informe está basado en la información disponible al cierre del 2019, por lo que el análisis y las conclusiones consideradas en este documento no contemplan aún los hechos recientes asociados con la propagación de la COVID-19. Sin embargo, el Banco Central y el resto de las autoridades financieras están dando seguimiento continuo y evaluando las implicaciones de la pandemia sobre el sistema financiero.

## Limitaciones

Durante el proceso de investigación, sesiones de trabajo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), análisis bibliográfico y análisis de datos que dan como resultado el presente informe, se detectaron algunas de las limitaciones que se señalan a continuación.

En primer término, la información relacionada con el sistema financiero costarricense publicada en la web es limitada, por tanto, el presente informe es una integración del Informe de Estabilidad Financiera año 2019 elaborado y publicado por el Banco Central de Costa Rica y del Informe de riesgos del sistema financiero elaborado por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (Conassif) que incluye ciertas recomendaciones de inclusión de información realizadas por el Fondo Monetario Internacional en su documento “Estructura de Informe de Riesgos Fiscales Asociados a Sistema Financiera”. El informe realizado por el Conassif no incluye todas las recomendaciones realizadas por el FMI detalladas en el documento debido a que existe información que es confidencial y que su publicación no está permitida por parte de las altas autoridades de la institución.

Por su parte, el informe realizado por el Conassif fue analizado por el Fondo Monetario Internacional en el año 2020 en una sesión de trabajo relacionada con la Misión de Asistencia técnica realizada por el FMI en octubre de 2020 junto con colaboradores del Conassif y del Ministerio de Hacienda. De dicha sesión el FMI concluyó que deben ser agregados otros temas al informe para esclarecer aún más su enfoque y poder concluir el Informe de Riesgos del Sistema Financiero. Sin embargo, como se comentó anteriormente la información publicada en la web es muy limitada, por lo que queda pendiente incluir algunos temas sugeridos como la afectación del COVID-19, más detalle de la participación e importancia del sector financiero en la economía, comportamiento del mercado de vivienda en Costa Rica, comportamiento del mercado de vivienda en Costa Rica, entre otros, los cuales serán incluidos en próximos informes de acuerdo a la disponibilidad de la información. Para ello, nuevamente se solicitará la colaboración al Conassif para poder contar con la mayor información posible para disponer de un informe más detallado.

Es por ello, que para el presente informe se procede a realizar una integración del informe del Conassif y del Informe de Estabilidad Financiera del BCCR, los cuales abarcan gran parte de la información sugerida por el FMI y se complementa con información disponible en la web como lo es la descripción de la crisis del 2008 originada en los Estados Unidos.

## Crisis del 2008

El sistema financiero es el conjunto de instituciones y mercados, los cuales se encargan de la canalización de recursos de entidades o personas ahorrantes a demandantes de capital y permite a los agentes económicos utilizar la renta generada para financiar consumo e inversión. El sistema financiero deja de cumplir con su función primordial cuando no es capaz de realizar dicha transferencia de recursos. Ello puede suceder cuando perturbaciones económicas del mercado afectan el curso del sistema financiero como lo son las crisis económicas, un ejemplo de ello es la crisis del 2008-2009 originada en los Estados Unidos y que afectó a la economía mundial. A continuación, se describe de forma general sus principales implicaciones.

La crisis económica del 2008 se convirtió de alcance mundial, causada principalmente por la crisis hipotecaria originada en el mercado de los Estados Unidos.

En junio de 2007 dos fondos de cobertura propiedad de Bear Stearns (reconocido banco de inversión) colapsaron debido a una fuerte posición en el mercado de subprime<sup>1</sup>, por lo que muchos bancos empezaron a descubrir que los activos que en ese momento eran calificados como AAA no eran seguros. A su vez, los precios de las casas comenzaron a bajar y hasta los que se consideraron como buenos sujetos de crédito cayeron en el incumplimiento de pago.

A inicios del 2008 la Reserva Federal mediante una colaboración económica evitó que Bears Stearns cayera en bancarrota, debido a que asumió \$30.000 millones en obligaciones y apoyó con la venta de la entidad a JP Morgan Chase.

A mediados del 2008, las acciones de dos empresas (Fannie Mae y Freddie Mac) patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos, las cuales fueron incorporadas al mercado secundario como apoyo, experimentaron una baja abrupta, por lo que el Tesoro tomó el control de ellas.

Otras empresas, como Lehman Brother, también se vieron afectadas, por lo que el problema hipotecario se convirtió en un problema mayor por la presencia de nuevos instrumentos financieros, esto debido a que los productos financieros estructurados habían sido adquiridos por agentes financieros de todo el mundo y la crisis económica experimentada por las empresas del sector financiero se tradujo al resto de la economía.

Por tanto, la avaricia por mayores ganancias en un mercado inmobiliario donde se suponía que los bienes raíces no perderían valor, provocó que todos los inversionistas fueran adquiriendo mayores riesgos aun en medio de la incertidumbre, ya que las autoridades bancarias no supervisaron adecuadamente lo que ocurría en el mercado hipotecario.

Por consiguiente, dicha crisis hipotecaria, tuvo impactos sobre el resto del sistema financiero, y en la economía global por las quiebras financieras, nacionalizaciones bancarias, constantes

---

<sup>1</sup> Hipotecas de alto riesgo.

intervenciones de los bancos centrales, caídas significativas en las cotizaciones bursátiles y el deterioro de la actividad económica.

### Impacto de la crisis sobre la economía costarricense

La economía de Costa Rica es una economía pequeña pero abierta muy abierta al exterior, lo que ocurre a nivel internacional afecta de cierta forma, y los efectos de la crisis financiera originada en los Estados Unidos rápidamente se trasladaron a Costa Rica. Desde finales del 2007 se mostraron los síntomas del contagio; se empezó a desacelerar el crecimiento de la economía, se incrementó la inflación, se contrajo la inversión extranjera, la entrada de turistas, así como las exportaciones. Asimismo, se mermó el consumo y el empleo.

Por su parte, los gastos totales del Gobierno Central que representaban alrededor de un 15% del PIB en el 2007, aumentaron aproximadamente a un 20% en el 2010. Por lo que el superávit primario del Gobierno Central paso de 3,7% del PIB en 2007 a un déficit de 3,1% en 2010. Por ello, para los gobiernos es de suma importancia conocer el entorno económico y los riesgos financieros a los que está expuesto el sistema y así prever los pasivos contingentes que podrían generarse.

### Entorno macroeconómico<sup>2</sup>

Según información de los distintos organismos internacionales, la economía mundial continuó mostrando una desaceleración sincronizada al cierre del 2019<sup>3</sup>, consecuencia principalmente de la incertidumbre generada por las disputas comerciales entre China y los Estados Unidos y la salida del Reino Unido de la Unión Europea (brexit). En respuesta, los principales bancos centrales relajaron su postura de política monetaria.

En Costa Rica, la actividad económica también se desaceleró durante el 2019 con un crecimiento estimado del 2,1%, inferior al observado un año atrás (2,7%)<sup>4</sup>. Lo anterior fue consecuencia tanto de factores exógenos (caída de los precios de algunos bienes agrícolas de exportación, conflictos políticos en la región, choques climáticos) así como de un menor crecimiento de la demanda interna (consumo de hogares e inversión privada), afectada por la baja confianza de los agentes económicos (ver siguiente gráfico). La confianza, a su vez, se vio afectada por la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, y una vez aprobada la reforma fiscal en diciembre de 2018, por la expectativa sobre el impacto a los diferentes sectores productivos y hogares.

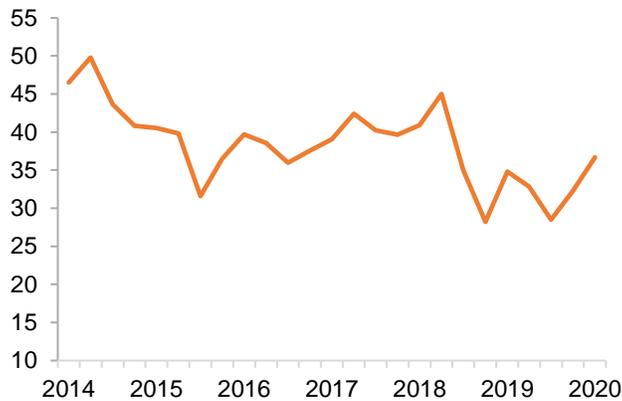
---

<sup>2</sup> Sección tomada del Informe anual de estabilidad financiera 2019 del BCCR.

<sup>3</sup> Fondo Monetario Internacional, Perspectivas Económicas Mundiales, octubre del 2019 y actualización enero del 2020.

<sup>4</sup> Estimaciones del Banco Central de Costa Rica según el Programa Macroeconómico 2020-2021, aprobado en enero del 2020.

**Gráfico 1 Índice de confianza del consumidor (ICC).**



Fuente: Encuesta “La Confianza de los Consumidores”, Escuela de Estadísticas de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, el bajo ritmo de actividad económica observado durante los años 2018 y 2019 llevó a niveles persistentemente elevados de desempleo.

Además, el nivel de endeudamiento mostrado por los hogares puso un freno al consumo y consecuentemente al crecimiento económico<sup>5</sup>.

Sin embargo, y a pesar de que el crecimiento para el 2019 como un todo fue menor al del 2018, la aprobación de la reforma fiscal en diciembre de 2018 permitió restituir la confianza en los mercados financieros, con lo cual se redujeron las presiones sobre las tasas de interés y el tipo de cambio. Ello ayudó a que se diera un repunte en la actividad económica a partir de mayo del 2019, según lo muestra el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). Así, la tasa crecimiento del PIB en el segundo semestre del año (2,5%) fue mucho mayor que en el primero (1,6%).

El BCCR acudió en el 2019 a un conjunto de medidas para propiciar el logro de la meta de inflación, mejorar las condiciones crediticias y así impulsar la reactivación de la economía y el empleo. En este sentido redujo su Tasa de Política Monetaria (TPM) en siete ocasiones para una reducción acumulada de 250 puntos básicos (p.b.) en el 2019, sustentada en la persistencia de las fuerzas deflacionarias a futuro, brecha negativa del producto, alto desempleo y baja colocación de crédito. Adicionalmente, en junio del 2019, acordó disminuir la tasa del encaje mínimo legal del 15% al 12% para las obligaciones en moneda nacional que los intermediarios financieros deben mantener en el Banco Central, así como la tasa de reserva de liquidez para las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones solidarias. Estas acciones contribuyeron al repunte en la actividad económica observado en la segunda mitad del 2019<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> A setiembre del 2019, la razón de endeudamiento a ingreso disponible de los hogares alcanzó la cifra del 60,4%.

<sup>6</sup> A diciembre del 2019, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) mostró un crecimiento interanual (serie tendencia ciclo) de 2,8%.

## Presentación del sector

### Gobernanza

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) es el órgano directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Su misión es velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero.

La SUGEF es el órgano encargado de la supervisión de los intermediarios financieros. La superintendencia propone al Conassif la normativa prudencial y éste último es el responsable de aprobar y establecer las reglas financieras.

### Cifras generales del sector de intermediación financiera

A diciembre de 2019, el sector financiero supervisado (conocido como Sistema Financiero Nacional, SFN), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), es decir, el de intermediación financiera, se compone de 47 entidades. La siguiente tabla muestra para cada tipo de entidad, el número de participantes en el sector, el activo total y el peso relativo tomando como base el activo total<sup>7</sup>.

**Cuadro 1 Composición del Sistema Financiero Nacional a diciembre 2019**

	<b>Número de entidades</b>	<b>Activo total (mill. de colones)</b>	<b>Peso relativo</b>
Bancos estatales	2	12.017.994	36%
Bancos privados	11	10.775.001	33%
Bancos ley especial	2	3.696.353	11%
Cooperativas	22	3.615.985	11%
Mutuales	2	1.201.974	4%
Financieras	5	373.981	1%
Otras entidades	1	1.422.094	4%
Casas de cambio	2	2.035	0%
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>33.105.416</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUGEF.

<sup>7</sup> En términos del Productor Interno Bruto (PIB), el activo total del Sistema Financiero Nacional corresponde al 91%.

El sector público tiene un peso importante dentro del SFN, los bancos estatales y los bancos creados por ley especial pesan en conjunto un 47% del activo total.

Los bancos estatales son propiedad del Gobierno y el Consejo de Gobierno, que constituye la Asamblea General de Accionistas, es el ente encargado de escoger y destituir a los miembros de sus Juntas Directivas. Los bancos creados por ley especial son el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) y Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

El primero es un banco de derecho público, propiedad de los trabajadores, dirigido por una junta directiva nacional, integrada por cuatro miembros escogidos por la Asamblea de trabajadores<sup>8</sup> del BPDC y tres miembros escogidos por el Poder Ejecutivo (Gobierno). Por su parte, el BANHVI es una entidad de derecho público, dirigida por su junta directiva, la cual se constituye por siete miembros designados por el Consejo de Gobierno. Asimismo, es un banco de segundo piso que brinda crédito para vivienda a otras entidades financieras, las cuales suministran los créditos.

En cuanto a aspectos de concentración, el sector de intermediación financieras se puede considerar poco concentrado, esto por cuanto el índice Herfindal-Hirschman (HH) de todas las entidades supervisadas por SUGEF, utilizando la medida de activos totales, está alrededor de 1.000, mientras que en el sector de bancos el HH es ligeramente superior a 1.500. En este último caso, se puede afirmar que se encuentra en el límite entre poco concentrado y moderadamente concentrado.

**Cuadro 2 Índice de Herfindal-Hirschman.**

	<b>HH DE LOS BANCOS</b>	<b>HH DE TODAS LAS ENTIDADES</b>
<b>ACTIVO</b>	1.582	1.045
<b>CRÉDITO</b>	1.517	971
<b>DEPÓSITOS</b>	1.679	1.196

Fuente: SUGEF.

---

<sup>8</sup> La Asamblea de trabajadores está integrada por 290 personas delegadas, que son designadas por los sectores sociales por un periodo de cuatro años. Los sectores sociales son: artesanal, sindical, solidarista, comunal, colegios profesionales, cooperativas, magisterio y trabajadores independientes.

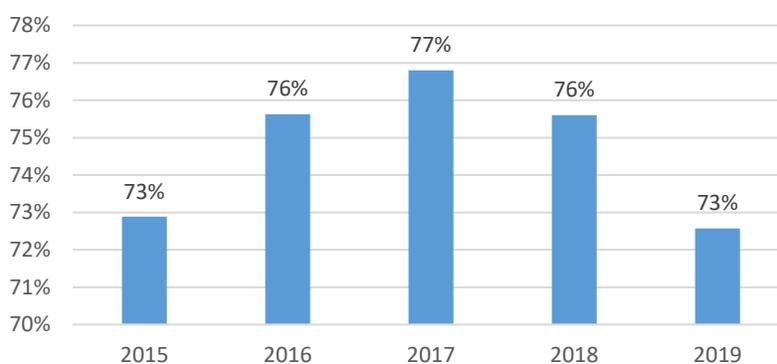
## Análisis de los activos de los bancos

Esta sección incluye datos del sistema bancario (el cual representa cerca del 80% del sector de intermediación financiera), sin considerar las entidades financieras no bancarias.

*Evolución de los activos como porcentaje del PIB.*

El activo de los bancos como porcentaje del PIB crecía hasta el año 2017, sin embargo, en los dos años siguientes esa relación se redujo, pasando de 77% en 2017 a 73% en 2019.

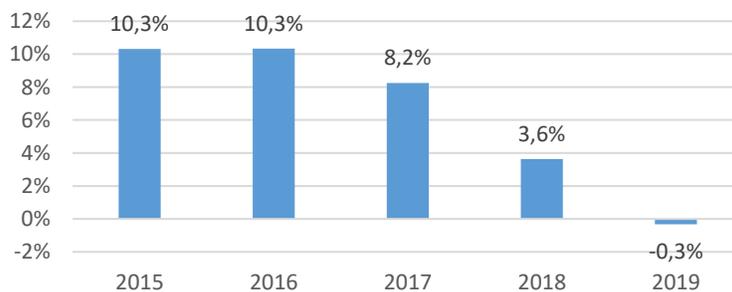
**Gráfico 2 Activos de los bancos como porcentaje del PIB.**



Fuente: SUGEF.

El comportamiento citado se explica principalmente por la variación interanual de los activos. Hasta el año 2017, los activos bancarios crecían a tasas mayores a la variación anual del PIB, pero en los dos años siguientes el activo se desaceleró, de forma que al 2018 el crecimiento fue del 3,6% y al cierre de 2019 se tuvo una ligera reducción, del orden de 0,3%.

**Gráfico 3 Variación interanual de los activos de los bancos**

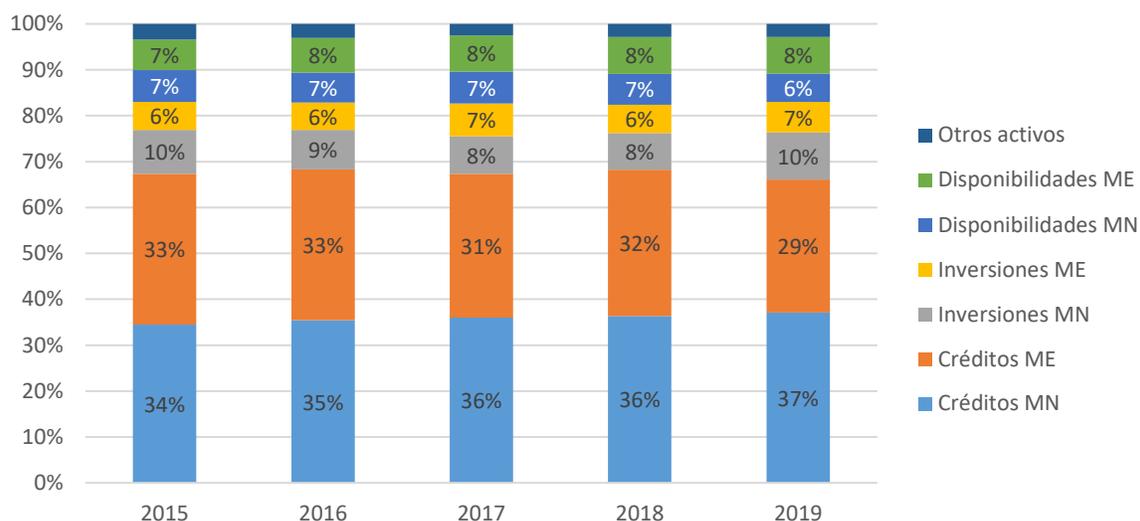


Fuente: SUGEF.

## Composición de los activos

Dentro del activo bancario, la cuenta de mayor peso relativo corresponde a la de créditos en moneda nacional (MN), con el 37% al cierre del 2019, mientras que los créditos en moneda extranjera (ME) son la segunda cuenta en importancia con el 29%. Las inversiones representan el 17%, las disponibilidades el 14% y otros activos el 3%.

**Gráfico 4 Composición del activo de los bancos.**



Fuente: SUGEF.

En cuanto a la evolución, los créditos en MN han presentado un aumento cercano a tres puntos porcentuales (p.p.) de su peso relativo en los últimos 5 años, mientras que los créditos en ME, por el contrario, disminuyeron su participación porcentual en aproximadamente cuatro (p.p.) en el mismo periodo. Por su parte, las inversiones totales experimentaron un aumento de alrededor de dos puntos porcentuales en el 2019 con respecto al periodo anterior, en cambio las disponibilidades y los otros activos se han mantenido relativamente estables en los últimos cinco años.

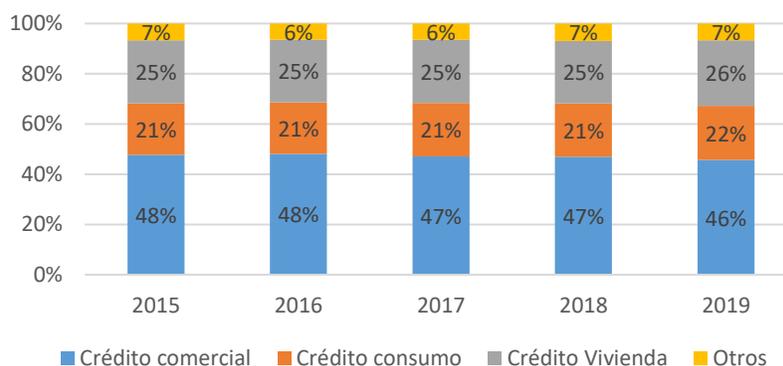
## Composición del crédito

Por tipo de crédito, el crédito comercial representa al 2019 el 46% del total del crédito de los bancos, el crédito de consumo el 22%, el crédito de vivienda el 26% y un resto de créditos a personas físicas cerca del 7% (registran actividad económica diferente a consumo y vivienda).

Según el FMI, en su reporte llamado Consulta del Artículo IV del 2019: Comunicado de Prensa, Informe del Personal y declaración del Director Ejecutivo por Costa Rica, afirma que el endeudamiento de los hogares costarricenses ha aumentado drásticamente en la última década

(no se considera el efecto del Covid). El crédito al sector privado aumentó al 60% del PIB en setiembre de 2018 desde el 47% del PIB hace 10 años, impulsado por el endeudamiento de los hogares. Aunque el dinero de los hogares está menos dolarizado que el crédito a las empresas, la mayoría de los hogares en el país no obtienen sus ingresos en dólares, por lo que están muy expuestos a riesgos de tipo de cambio en caso de depreciación cambiara. Asimismo, dicho estudio indica que aproximadamente, un tercio de los préstamos familiares se otorgan por instituciones financieras no bancarias menos reguladas, lo que dificulta a los reguladores realizar un seguimiento de endeudamiento familiar.

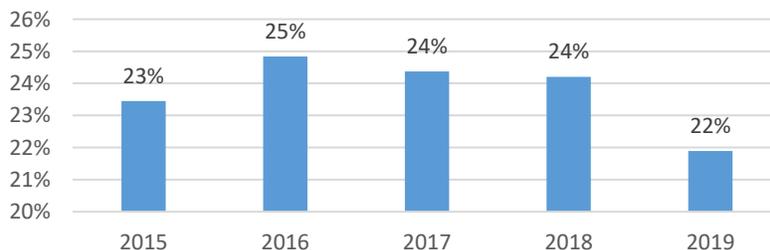
**Gráfico 5 Composición del crédito bancario por modalidad.**



Fuente: SUGEF.

Al visualizar el crédito comercial con mayor detalle, se tiene que en la ventana de cinco años entre 2015 y 2019, éste presenta una reducción de dos puntos porcentuales, la cual se distribuye equitativamente en aumentos de un punto porcentual en consumo y vivienda. Asimismo, en términos del PIB, el crédito comercial representa a 2019 un 22%. Este cociente ha experimentado una reducción de tres puntos porcentuales en los últimos 3 años, principalmente explicada por lo antes expuesto sobre la evolución general reciente del crédito.

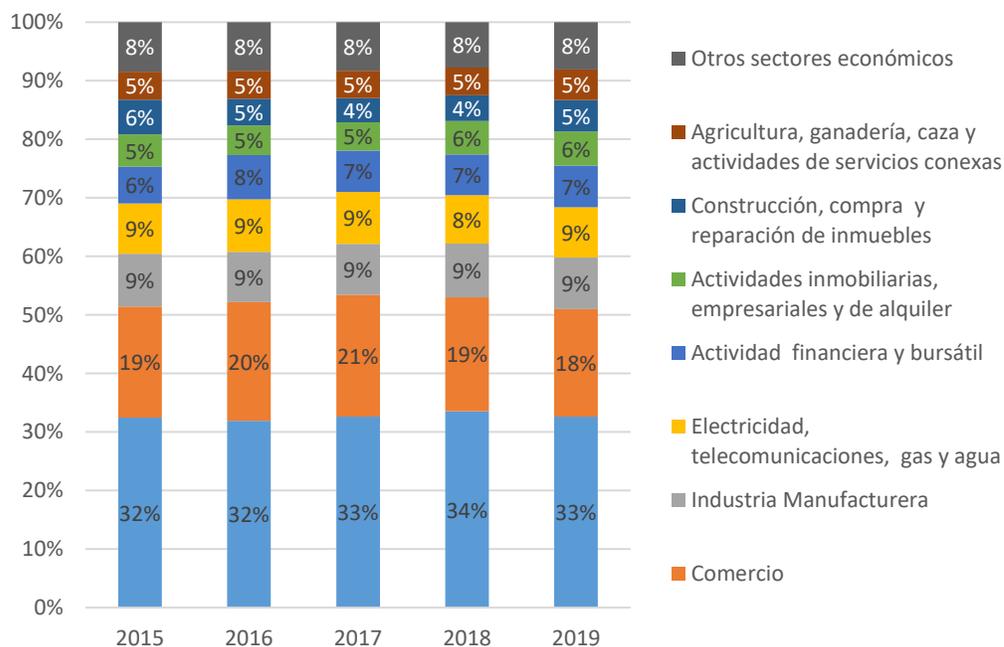
**Gráfico 6 Crédito comercial a PIB.**



Fuente: SUGEF.

En cuanto al crédito comercial, con datos a diciembre 2019, el crédito al sector servicios representa el 33%, el crédito a comercio el 18%, luego hay seis sectores que representan cada uno entre el 5% y el 9% del total. Finalmente se agruparon ocho actividades en el grupo otros, la más importante de ellas es la categoría de hotel y restaurante con un 2%.

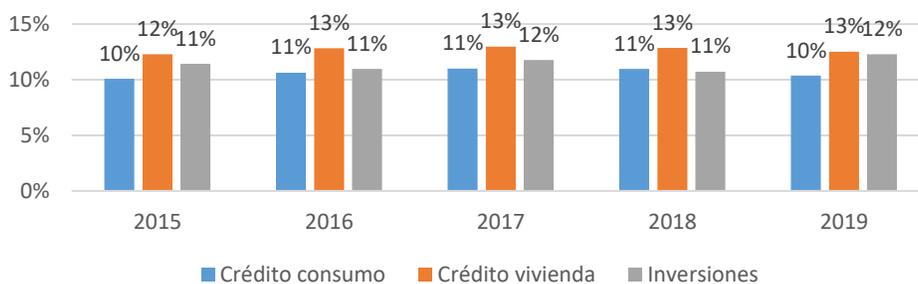
**Gráfico 7 Crédito bancario comercial por sector económico.**



Fuente: SUGEF.

En seguimiento, las relaciones de los créditos de consumo y vivienda, así como las inversiones, con respecto al PIB, son cercanas al 10%. La mayor de estas corresponde al crédito de vivienda con un 13% en el 2019, le siguen las inversiones con un 12%, las cuales experimentaron un aumento de 1 p.p. en el último año y finalmente los créditos de consumo con un 10%.

**Gráfico 8 Créditos de consumo y vivienda e inversiones, con respecto al PIB.**

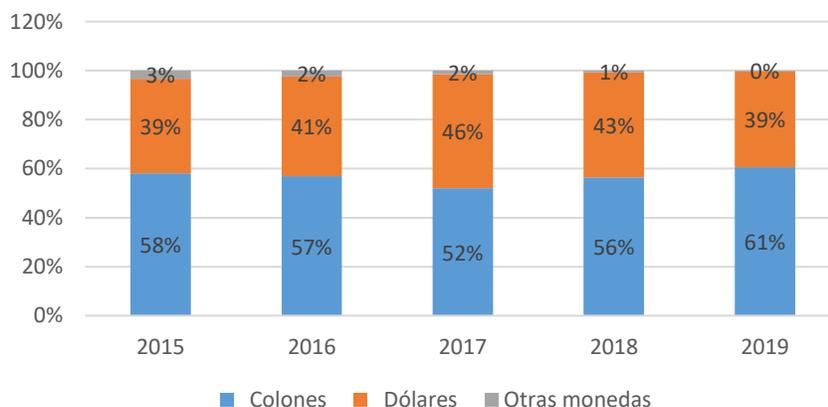


Fuente: SUGEF.

### Composición de las inversiones

Con datos a diciembre 2019, las inversiones del sistema bancario nacional por moneda se componen 61% en colones y 39% en dólares. Asimismo, las inversiones en colones han experimentado un aumento de participación relativa en los últimos dos años.

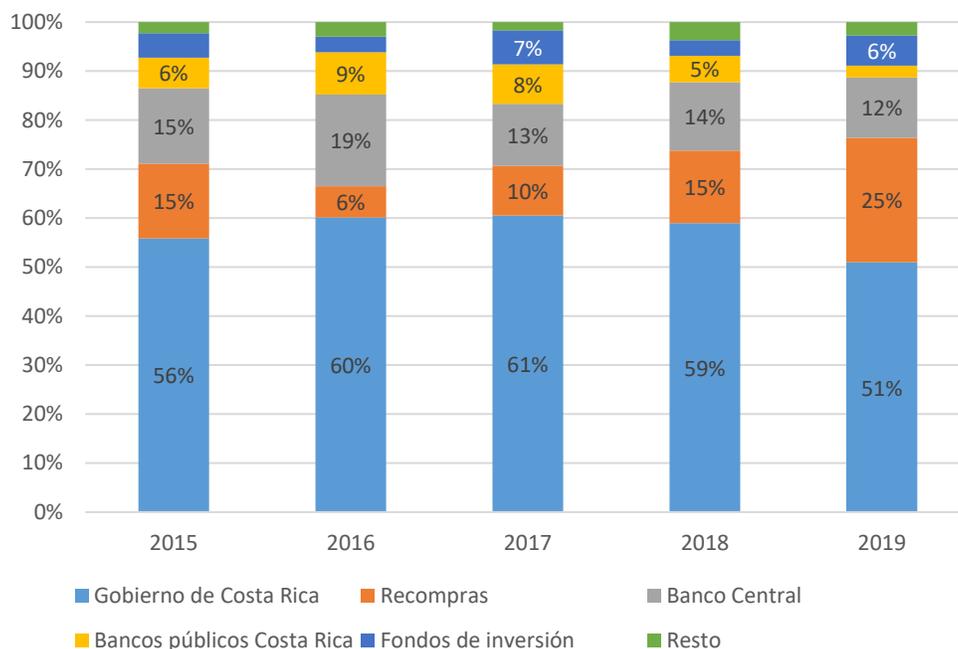
**Gráfico 9 Composición de las inversiones por moneda.**



Fuente: SUGEF.

Por emisores, tal y como se observa en el siguiente gráfico, la composición de las inversiones difiere relativamente según la moneda, sin embargo, tanto en colones como en dólares, las inversiones en el Gobierno Central son la principal cuenta.

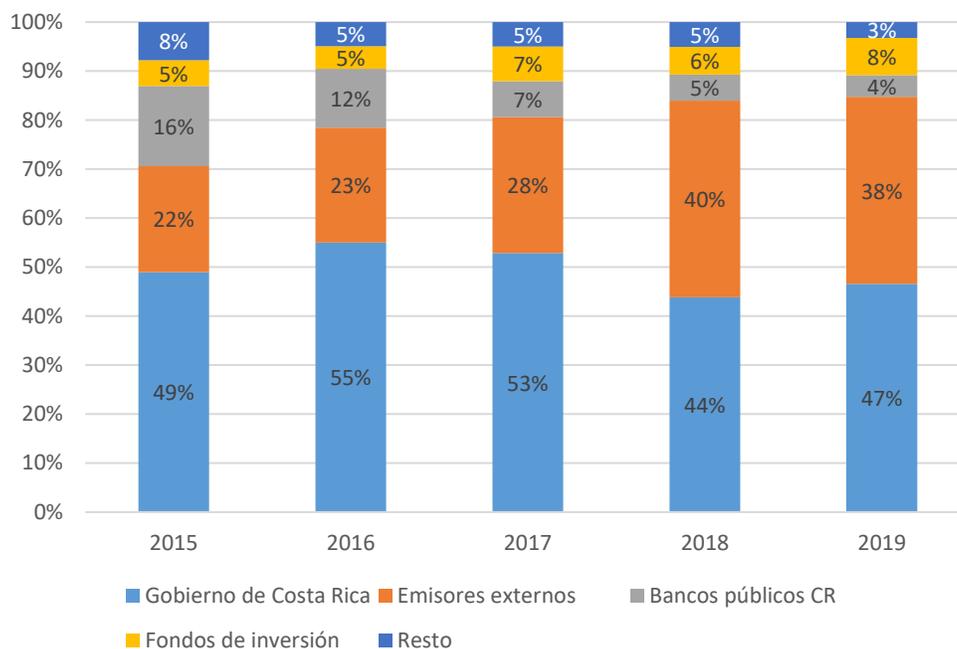
**Gráfico 10 Composición de las inversiones en colones.**



Fuente: SUGEF.

Las inversiones de los bancos en colones en el Gobierno representan un 51% del total, mientras que en dólares su peso relativo es de un 47%. Adicionalmente, en colones, la segunda cuenta en importancia son los instrumentos de recompras. Esta forma de instrumento ha crecido desde un 6% de las inversiones en colones en el 2016 a un 25% en el 2020. El Banco Central de Costa Rica y los fondos de inversión son los siguientes emisores en colones, con un peso de 12% y 6% respectivamente.

**Gráfico 11 Composición de las inversiones en dólares**



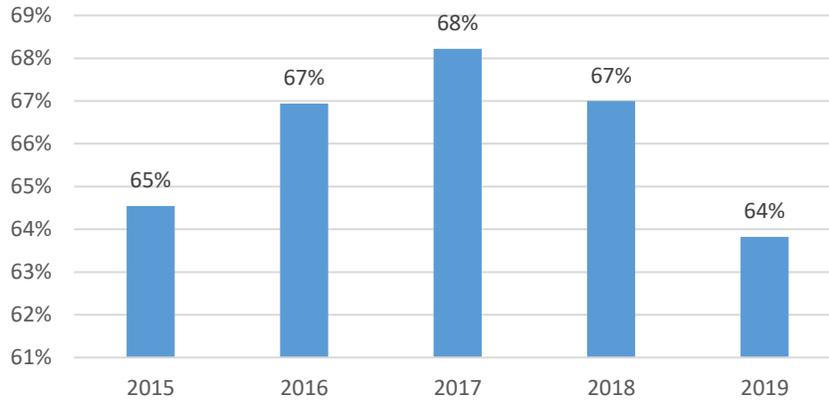
Fuente: SUGEF.

En dólares, el segundo tipo de emisores por peso relativo son los externos, con el 38% (por ejemplo, el Tesoro de Estados Unidos y bancos del exterior), mientras que los fondos de inversión y los bancos públicos representan respectivamente, el 8% y el 4% de las inversiones en esta moneda.

### Análisis del pasivo de los bancos

El pasivo bancario como porcentaje del PIB sigue una evolución similar a lo observado antes acerca del activo, es decir, una tendencia creciente hasta el año 2017 y decreciente en los periodos siguientes (ver siguiente gráfico).

**Gráfico 12 Pasivo de los bancos con respecto al PIB**

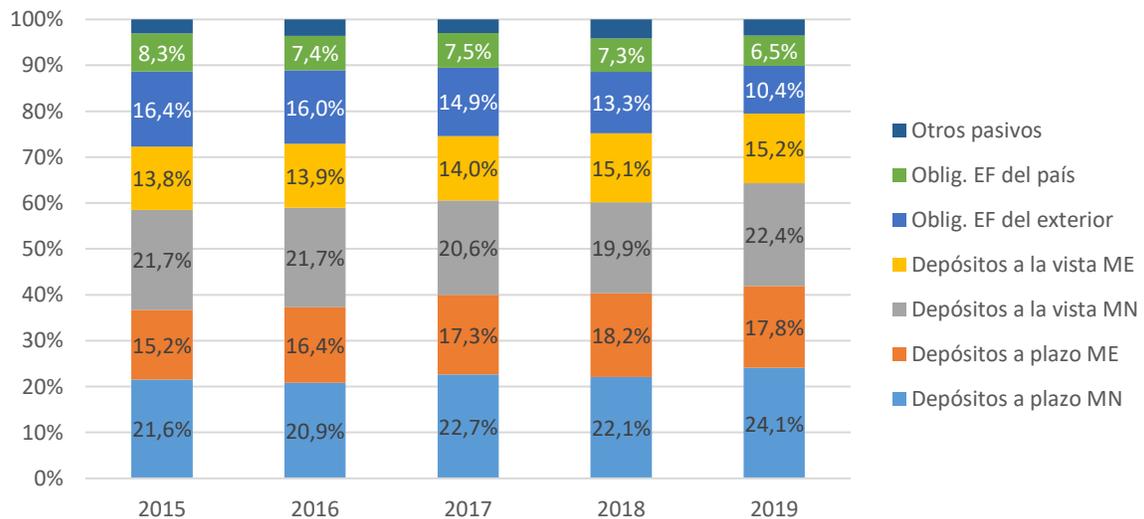


Fuente: SUGEF.

En lo que respecta a composición del pasivo con los bancos, los depósitos del público son la mayor cuenta del pasivo, al representar cerca del 80% del pasivo total. Por tipo, los depósitos a plazo pesan el 41,9% y los depósitos a la vista el 37,6%. Por moneda, los denominados en moneda nacional son el 46,5% del pasivo, mientras que los expresados en moneda extranjera el 32,9%.

Las obligaciones con entidades financieras (EF) del exterior representan el 10,4% del pasivo y las obligaciones con EF del país el 6,5%. Otros pasivos corresponden al 3,5%.

**Gráfico 13 Composición del pasivo de los bancos**

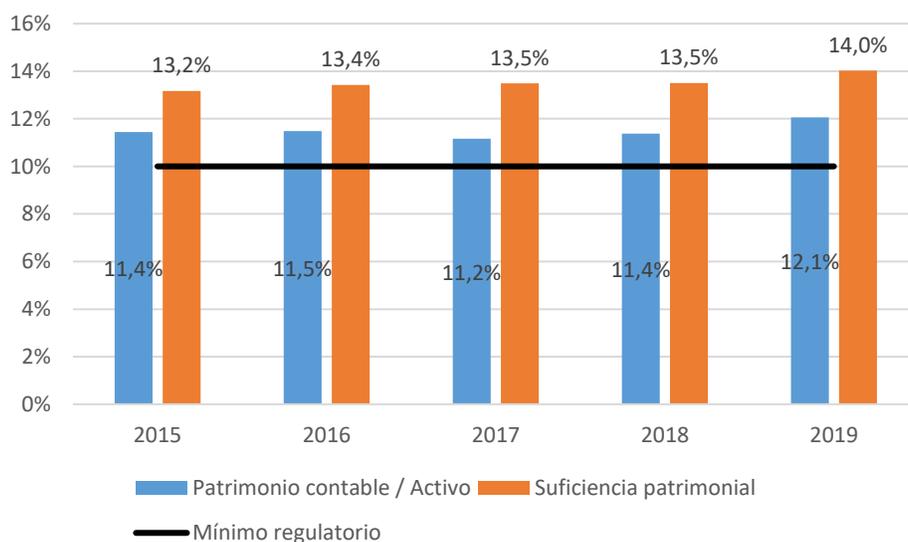


Fuente: SUGEF.

## Análisis del patrimonio de los bancos

El indicador de suficiencia patrimonial, utilizado para medir y analizar la solvencia de los bancos<sup>9</sup>, arroja un indicador de 14% a diciembre 2019 para el agregado del sistema bancario, lo cual se ubica por encima del mínimo regulatorio de 10%. Complementariamente, el indicador patrimonio contable sobre activo presenta un valor de 12,1%.

**Gráfico 14 Indicadores de solvencia de los bancos**



Fuente: SUGEF.

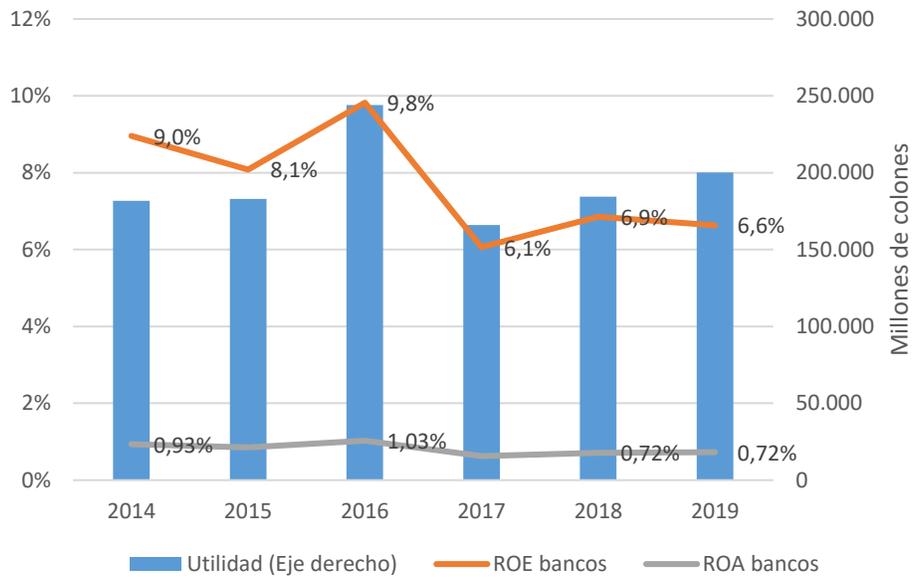
## Análisis de rentabilidad de los bancos

La rentabilidad de los bancos se ha reducido en los últimos tres años. Los indicadores de rentabilidad sobre patrimonio y activos (ROE y ROA, por sus siglas en inglés) presentan una disminución. El primero pasa de 9,8% en 2016 a 6,6% en 2019, mientras que el segundo pasa de 1,03% a 0,72%. En términos nominales, la utilidad pasa de 244 mil millones de colones a 200 mil millones de colones en el mismo periodo.

A pesar de esta reducción, a diciembre de 2019, utilizando el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), el sistema bancario experimentó utilidad positiva en términos reales, dados los bajos niveles de inflación prevalecientes en los últimos años.

<sup>9</sup> La norma Acuerdo SUGEF 3-06 *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades* detalla el cálculo de suficiencia patrimonial, el cual calcula un cociente entre el capital base y los diferentes requerimientos de capital por riesgo.

**Gráfico 15 Rentabilidad de los bancos<sup>10</sup>**



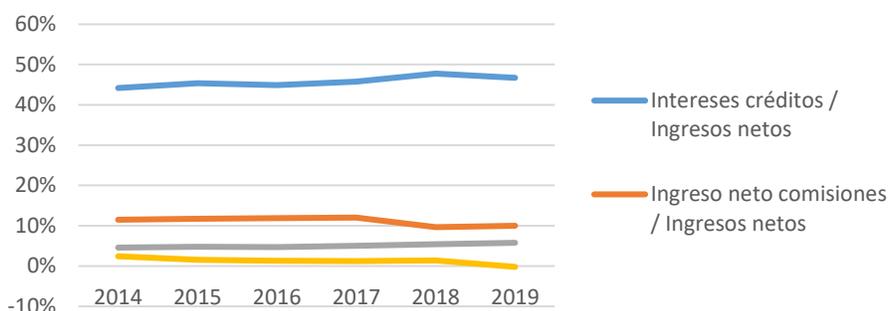
Fuente: SUGEF.

Dentro de los factores que explican la menor rentabilidad en 2019 estuvo el menor dinamismo de la actividad económica, lo que redujo la colocación crediticia y afectó negativamente la morosidad, lo cual paralelamente incrementó las provisiones por riesgo de crédito.

En cuanto a los ingresos del sistema bancario, al analizar la evolución de los diferentes ingresos en relación con los ingresos totales, se encuentra una reducción de las diferentes partidas, lo cual está en línea con el resultado anterior de rentabilidad.

<sup>10</sup> ROE se refiere a *Return on Equity* o rentabilidad sobre el patrimonio. ROA es *Return on Assets* o rentabilidad sobre el activo.

**Gráfico 16 Relaciones de diferentes ingresos sobre ingresos totales netos<sup>11</sup>**

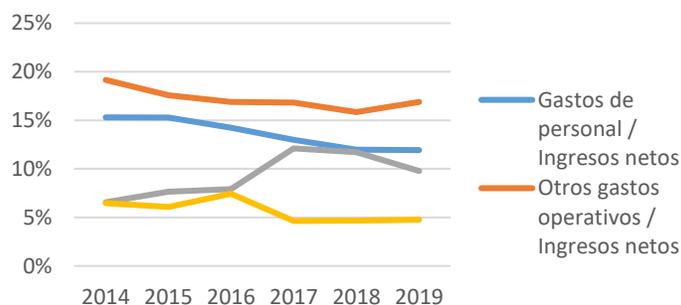


Fuente: SUGEF.

Del gráfico anterior se tiene que los ingresos por intereses de los créditos cayeron en 1 p.p. en el año 2019, al pasar de 48% a 47% de los ingresos netos. Asimismo, el ingreso neto de comisiones por servicios se redujo, de 12% de los ingresos netos en 2017 a 10% en 2019 y por su parte, el ingreso neto de operaciones financieras pasó de 2% en 2015 a 0% en 2019. Únicamente los ingresos de intereses por inversiones experimentaron un incremento, al pasar de 5% de los ingresos netos en 2018 a 6% en 2019.

Por su parte, en 2019 las partidas de gasto presentaron reducciones de las relaciones con respecto a los ingresos netos, lo cual denota esfuerzos para contener el gasto y así mantener utilidades positivas, a excepción del gasto en provisiones, cuyo comportamiento está vinculado directamente a la actividad crediticia y responde a lo explicado en apartados anteriores.

**Gráfico 17 Relaciones de diferentes gastos y utilidad sobre ingresos netos**



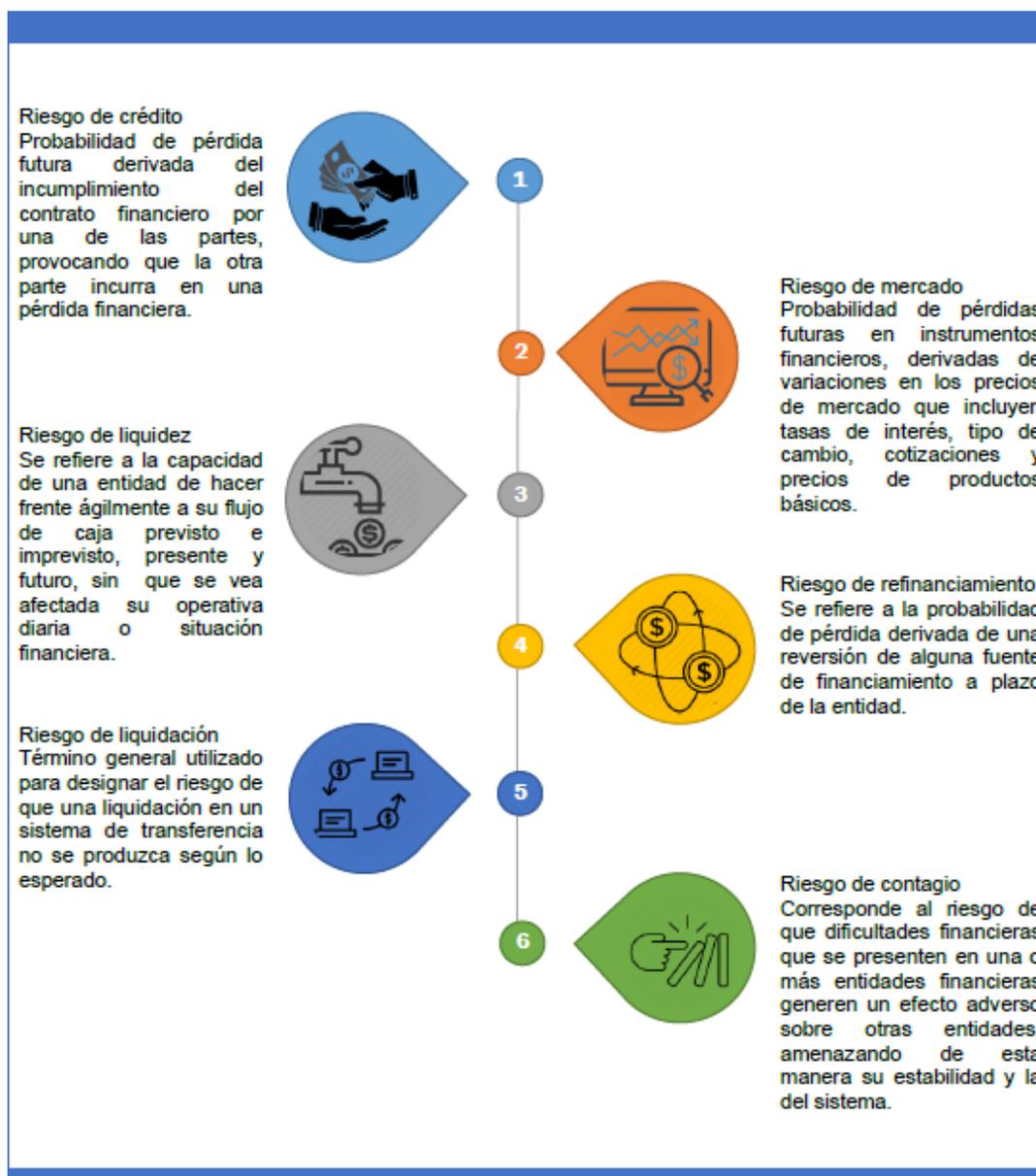
Fuente: SUGEF.

<sup>11</sup> El cálculo para ingresos totales netos es el siguiente = ingresos por intereses - gasto por intereses + ingreso por comisiones - gasto por comisiones + ingreso por operaciones financieras - gasto por operaciones financieras + otros ingresos.

## Principales exposiciones y riesgos del sistema financiero

El siguiente cuadro presenta la definición de los principales riesgos del sistema financiero.

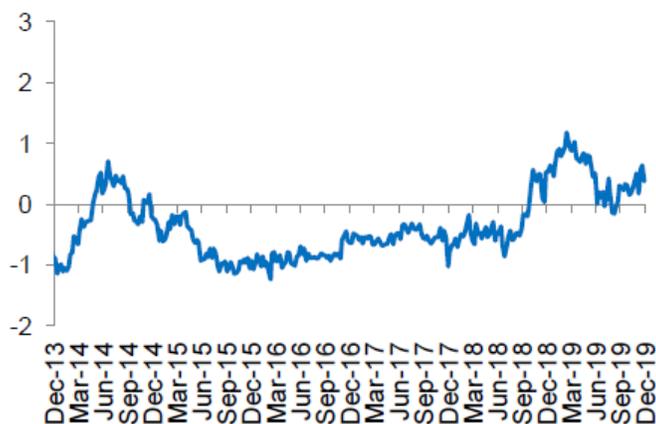
**Cuadro 3 Definición de riesgos para el análisis de la estabilidad del sistema financiero**



Fuente: Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Pagos, Comité de Basilea.

En general los indicadores de tensión y riesgo financiero mostraron que las condiciones de estabilidad del sistema financiero mejoraron en el 2019, especialmente en términos del riesgo de liquidez, refinanciamiento y el riesgo de mercado. Este comportamiento se reflejó en el Índice de Tensión Financiera, el cual es un indicador compuesto de diferentes medidas de tensión en el sistema financiero costarricense<sup>12</sup>

**Gráfico 18 índice de Tensión Financiera**

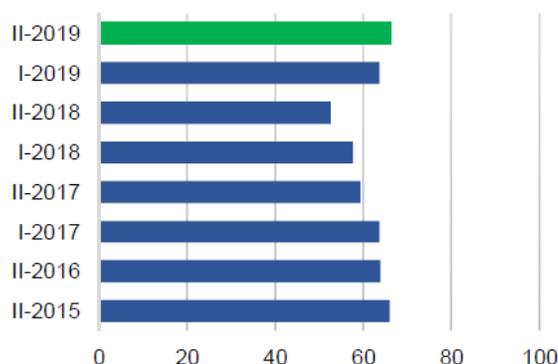


**Fuente:** BCCR, Bloomberg, Bolsa Nacional de Costa Rica, PIPCA, SINPE.

Adicionalmente, las opiniones de los participantes de la Encuesta de Estabilidad Financiera revelaron una mejora en sus expectativas a doce meses (en relación con las encuestas anteriores de febrero del 2019 y agosto del 2018) sobre indicadores relacionados con rentabilidad, precios de los activos, acceso a la liquidez, apetito al riesgo, y apalancamiento. También los encuestados mostraron una mayor preferencia por invertir en moneda nacional y a plazos mayores, particularmente en tasas fijas. Congruente con esto, el indicador de confianza en la estabilidad financiera mostró una recuperación.

<sup>12</sup> Indicador compuesto sintético construido con la metodología de componentes principales que incorpora información sobre mercados de deuda soberana, liquidez, cambiaria y deuda bancaria.

**Gráfico 19 SFN: Índice de nivel de confianza según la encuesta de estabilidad financiera**



Nota: Un índice mayor refleja mayor confianza en el SFN, en una escala de cero a cien.

Fuente: BCCR

Por su parte, los indicadores de solvencia, liquidez y rentabilidad de los intermediarios financieros regulados mostraron niveles adecuados respecto a los umbrales normativos. De hecho, registraron una mejora respecto a los observados en el 2018.

En cuanto a solvencia, la razón analítica de capital regulatorio sobre activos ponderados según el nivel de riesgo, mostró un porcentaje de 17,6%, lo cual se considera satisfactorio dado el mínimo regulatorio del 10% exigido por Sugef. De igual forma, la cobertura de los activos líquidos sobre los pasivos de corto plazo, los cuales podrían ser exigidos con cierta inmediatez, se ubicó en torno al 154% (128% en el 2018).

A pesar de estas mejoras, estos intermediarios financieros experimentaron un incremento en la mora crediticia, que a su vez refleja algunas exposiciones del sistema, principalmente relacionadas con el alto saldo de crédito otorgado en moneda extranjera a deudores no generadores; un importante nivel de endeudamiento de las familias, en particular a tasas variables; y algunas concentraciones de crédito a nivel de deudores.

A continuación, se analizan los indicadores para algunos de los principales riesgos financieros (crédito, mercado, liquidez y refinanciamiento) del sistema financiero nacional (SFN).

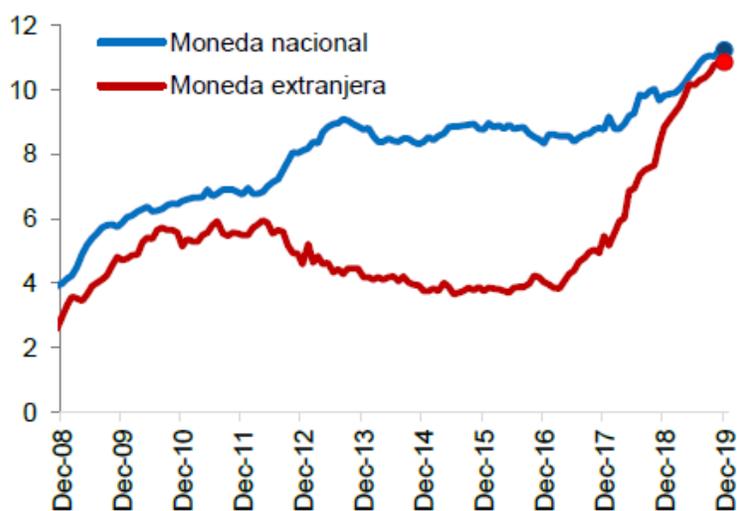
### Riesgo de crédito

La desaceleración económica, el alto nivel de desempleo, así como las presiones al alza en las tasas locales de interés en el 2018 y parte del 2019, aumentaron las exposiciones de las entidades bancarias al riesgo de crédito, tanto en moneda nacional como extranjera. El segmento más afectado fue el de los créditos en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas, cuya participación en el total de créditos morosos en moneda extranjera pasó de representar un 74% al cierre del 2018 a un 83% a diciembre del 2019. Dentro de este segmento destacan los créditos en moneda extranjera a las familias.

En línea con lo anterior, las últimas dos encuestas de estabilidad financiera mostraron que la mayor preocupación de las entidades encuestadas es el riesgo de crédito proveniente del mayor desempleo y la exposición a los deudores no generadores de divisas.

El indicador ampliado de mora calculado específicamente para las entidades del sistema bancario nacional (SBN), el cual adiciona al indicador de mora regulatoria los créditos liquidados y los bienes recuperados, mostró un incremento significativo (materialización del riesgo de crédito), particularmente en moneda extranjera. Aunque la mora de los hogares explica una gran parte de ese deterioro de la cartera crediticia, también se observó un importante impacto a causa de algunas concentraciones del crédito, tanto en razón de condiciones macroeconómicas como de factores idiosincráticos.

**Gráfico 20 SBN: Evolución de Mora ampliada por moneda**



Nota: incluye la mora regulatoria, créditos liquidados y bienes recuperados.  
Fuente: Banco Central de Costa Rica con datos de Sugef.

**Cuadro 4 Principales indicadores de solidez de los intermediarios financieros regulados**

Porcentajes	2018				2019			
	T1	T2	Tβ	T4	T1	T2	T3	T4
<i>Rentabilidad sobre total de activos</i>	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,1	1,0	1,0
<i>Capital regulatorio sobre activo ponderado por riesgo</i>	16,8	17,1	17,2	16,7	17,0	17,2	17,3	17,6
<i>Activo líquido sobre pasivo de corto plazo</i>	148	138	134	128	145	148	153	154
<i>Préstamos morosos netos de provisiones sobre patrimonio</i>	-6,0	-4,8	-4,8	-6,7	-6,8	-6,2	-5,4	-5,6
<i>Préstamos morosos sobre total de préstamos</i>	2,0	2,4	2,6	2,1	2,1	2,3	2,4	2,4

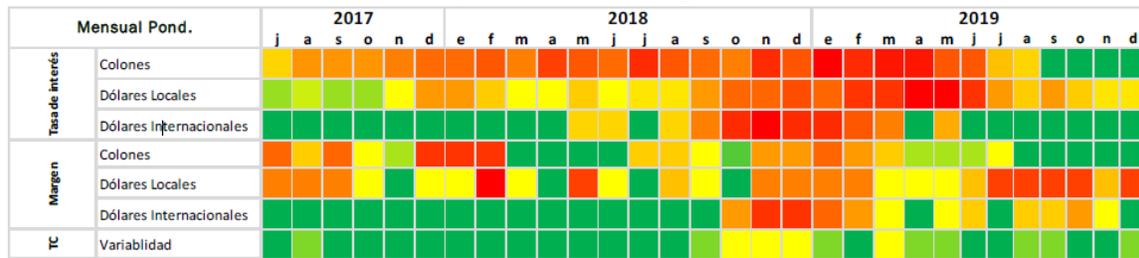
Fuente: FMI, indicadores de solidez financiera (ISF)

### Riesgo de Mercado

El comportamiento del riesgo de mercado estuvo determinado en el 2018 por la difícil situación de las finanzas públicas, por las expectativas al alza en las tasas de interés externas y por una mayor volatilidad del tipo de cambio. Durante el 2019, este riesgo se moderó producto del retorno de la confianza en la sostenibilidad de las finanzas públicas, como consecuencia de la aprobación de la reforma fiscal en diciembre de 2018.

En efecto, durante este se observó una reducción en las tasas de interés soberanas, tanto externas como domésticas y una mayor estabilidad en el mercado cambiario. Esa mejora en la confianza permitió también un alargamiento en los plazos de la deuda del Gobierno Central; y con ello se redujeron los vencimientos y las necesidades brutas de financiamiento, lo que reforzó la reducción de las tasas de interés.

**Gráfico 21 Mapa de calor de riesgos de mercado**



Fuente: Banco Central de Costa Rica

En el gráfico anterior los colores del mapa se asignan en función de la historia de la serie de datos. Color amarillo representa la media histórica. Tonos verdes se interpretan como una situación de menor riesgo relativo. Tendencias hacia tonos en rojo representan incrementos en el riesgo relativo. Los tonos en rojo no deben interpretarse como una situación que compromete al sistema financiero. El indicador está compuesto por las siguientes variables: margen a 10 y 30 años de los bonos de deuda soberana costarricense con respecto a los bonos del Tesoro de Estados Unidos; margen de rendimiento de los fondos de mercado de dinero y los instrumentos financieros bancarios en ambas monedas; margen de rendimiento de títulos de corto, mediano y largo plazo en ambas monedas; coeficiente de variación del tipo de cambio; rendimientos ponderados de captaciones del SBN a menos de un 1 año; rendimientos deuda soberana en todos los plazos; y el rendimiento a 10 y 30 años de la deuda externa.

### Riesgos de liquidez y de refinanciamiento

Los diferentes indicadores de liquidez, por ejemplo, el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL), propuesto por el Comité de Basilea<sup>13</sup> mostraron en general una mejora notable en el sistema bancario nacional y en los mercados de negociación.

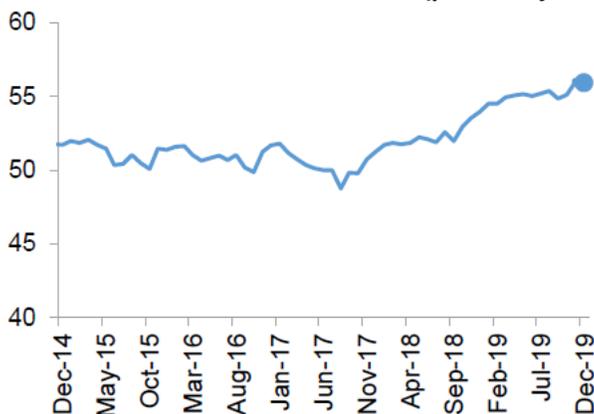
En moneda nacional esto se reflejó en una mayor posición deudora del Banco Central en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL), en el que las entidades de mayor tamaño mostraron una amplia posición de liquidez. Lo anterior fue reforzado a partir de junio del 2019 por la reducción de la tasa de encaje mínimo legal (EML) del 15% al 12% para las obligaciones en moneda nacional. En lo que respecta a moneda extranjera, también la liquidez registró en el 2019 una mejoría respecto al año anterior.

Un elemento a considerar dentro de este riesgo es el hecho de que frecuentemente este financiamiento institucional o mayorista se negocia en mercados con limitada revelación de información, con instrumentos de muy corto plazo y de baja liquidez. Sin embargo, en los últimos

<sup>13</sup> El Comité de Basilea es una organización mundial conformada en el año 1974, que reúne a las principales autoridades de supervisión bancaria para formular estándares globales de regulación prudencial, así como para proporcionar foros de cooperación en asuntos de supervisión bancaria. Su mandato es fortalecer la regulación, supervisión y prácticas de los bancos en todo el mundo con el propósito de mejorar la estabilidad financiera.

dos años se observó una disminución de estas exposiciones en relación con las observadas en años previos, debido a la reducción por parte de los bancos de una parte de sus pasivos con el sector externo.

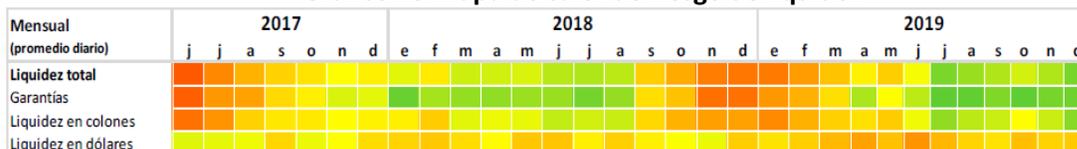
**Gráfico 22 SBN: Financiamiento de Fuentes Estables (porcentaje con respecto al total)**



Fuente: Elaboración propia con datos de Sugef.

Por otra parte, el mapa de calor del riesgo de liquidez también reflejó mejores condiciones en los diferentes mercados de liquidez, especialmente en el segundo semestre del 2019, respecto a lo observado al cierre del 2018. Esto, a su vez, reflejó en buena parte el menor uso de las garantías disponibles en el MIL y la tendencia a la baja observada en las tasas de interés. Dicho comportamiento se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico 23 Mapa de calor de riesgo de liquidez**



Fuente: Banco Central de Costa Rica

Los colores del mapa se asignan en función de la historia de la serie de datos. Color amarillo representa la media histórica. Tonos verdes se interpretan como una situación de menor riesgo relativo. Tendencias hacia tonos en rojo representan incrementos en el riesgo relativo. Los tonos en rojo no deben interpretarse como una situación que compromete al sistema financiero. El indicador está compuesto por las siguientes variables: porcentaje de uso de garantías; excedentes de encaje mínimo legal; concentración de operaciones de recompra (repos) a un día en ambas monedas; variación acumulada del activo neto de los fondos de mercado de dinero; brecha entre la tasa del Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones y la tasa de política monetaria (TPM); tasa MIL en dólares; posición neta del BCCR en el MIL; y disponibilidad de divisas (posición neta diaria en ventanilla + cambios diarios en la posición neta en moneda extranjera).

## Pruebas de tensión del sistema bancario

Actualmente, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones de organismos internacionales, tanto el Banco Central como la Sugef, realizan pruebas de tensión para determinar el grado de resistencia del sistema financiero, con particular interés en el sistema bancario nacional, ante escenarios hipotéticos de tensión. Los choques simulados son de alto impacto, pero baja probabilidad.

Desde el año 2016 la SUGEF conduce, para el sistema financiero costarricense, las pruebas de estrés denominadas *Bottom Up Stress Test* (BUST). En estas pruebas participan las 16 entidades más grandes del sistema financiero costarricense, cuyo nivel de activos supera los 400 mil millones de colones. En total, estas entidades cubren el 92% de los activos del sistema, y la muestra representa todos los sectores, incluyendo bancos, mutuales y cooperativas.

La SUGEF persigue dos objetivos primordiales con estas pruebas de tensión. Un primer objetivo es evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras a dos escenarios, uno base, con elevada probabilidad de ocurrencia, y otro adverso, con una baja probabilidad de ocurrencia pero plausible, con un fuerte deterioro económico y financiero. Por su parte, el segundo objetivo pretende conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del riesgo de crédito, así como en dicha modelización.

El BUST es una prueba de tensión con enfoque ascendente; es decir, son las mismas entidades financieras que participan del ejercicio, quienes calculan los parámetros de riesgo de crédito para el cálculo de la pérdida esperada, como probabilidades de incumplimiento (PD), pérdida dado el incumplimiento (LGD), tasas de cura (EAD) y exposición al momento del impago (EAD), aplicando sus modelos internos, datos y supuestos. La prueba consiste en calcular la pérdida esperada a 12 meses para un horizonte temporal de 3 años, en los ocho segmentos de la cartera definidos en la Guía BUST de la SUGEF<sup>14</sup>, y comparar el agregado de las pérdidas esperadas con el “colchón” de elementos de absorción, tales como, provisiones existentes y proyección de utilidades antes de estimaciones. Finalmente, el resultado anterior (puede ser positivo o negativo) se agrega o se deduce del capital de la entidad, obteniendo el porcentaje de suficiencia patrimonial en cada escenario simulado.

Con esta prueba se mide el impacto del riesgo de crédito para las entidades a nivel individual, ante dos escenarios macroeconómicos, base y adverso. El escenario base presenta los valores que eventualmente tendrían algunas variables macroeconómicas en los tres años del ejercicio. La SUGEF utiliza principalmente las proyecciones del Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, sus informes de perspectivas y los correspondientes al Fondo Monetario Internacional. El escenario adverso es elaborado para uso exclusivo de los ejercicios de tensión, y describe un escenario hipotético diseñado para evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras ante una situación macroeconómica adversa, de baja probabilidad, pero plausible.

---

<sup>14</sup> La Guía BUST está publicada en el sitio: [https://www.sugef.fi.cr/ver/informacion\\_relevante/manuales/manual\\_sicveca](https://www.sugef.fi.cr/ver/informacion_relevante/manuales/manual_sicveca)

Este escenario adverso, que al igual que el planteado por el BCCR, se asimila a lo observado en la crisis 2008-2009 y consiste en un deterioro de la economía real, que persiste durante una buena parte del horizonte del estrés (3 años), con una contracción inicial del 1,2% y una recuperación en forma de “V” sin lograr una recuperación total en el tercer año. En este escenario las tasas de interés aumentan tanto en colones como en dólares. Se plantea un incremento de 432 p.b. para las tasas en moneda local en el primer año. Para el segundo año las tasas empiezan a ajustarse, bajando 129 p.b. y 93 p.b. respectivamente. La tasa no retorna a su nivel de referencia, durante todo el periodo de la prueba y crece en 210 p.b. en el caso de la tasa en moneda local y para moneda extranjera aumenta en 194 p.b. el primer año y 171 p.b. en el acumulado de los tres años. Respecto al tipo de cambio, la depreciación del escenario adverso es fuerte el primer año, ubicándose alrededor del 15%.

El BUST 2019 es la cuarta prueba de tensión que conduce la SUGEF, utilizando los datos de referencia al corte de diciembre 2018. Respecto al primer objetivo de la prueba de tensión, el escenario base pone de manifiesto una capacidad razonable de las entidades costarricenses para seguir financiando el crecimiento económico vía crédito, sin que su suficiencia patrimonial (SP) se vea comprometida. Por su parte, ante un escenario adverso, se pone de manifiesto la capacidad de resistencia de las entidades analizadas al impacto descrito en el escenario.

En el agregado y considerando un promedio ponderado de la SP de los participantes, donde se pondera por el peso relativo del tamaño de cartera de cada participante, la prueba de estrés del 2019 mostró un movimiento de contracción de la suficiencia patrimonial de 53 p.b. en el escenario adverso bajo el modelo SUGEF, y 51 p.b. bajo el modelo BUST<sup>15</sup>, respecto al año de referencia de diciembre 2018 (SP agregada de 13,9%). Es decir, la SP proyectada al 2021 pasaría de 13,9% a 13,3% bajo el modelo SUGEF y a 13,3% bajo el modelo BUST. En el escenario base, la suficiencia aumentaría 34 p.b. (SP de 14,2%) y 107 p.b. (SP de 14,9%) en modelo SUGEF y modelo BUST, respectivamente. Si, por otra parte, en lugar de un promedio ponderado se utiliza un promedio simple, la SP de referencia es 14,5% a diciembre 2018 y en el escenario adverso se contrae en 151 p.b. bajo modelo BUST y 122 p.b. bajo modelo SUGEF, alcanzando una SP de 13,0% y 13,3% en cada modelo, respectivamente.

Las diferencias en los resultados respecto al ejercicio anterior se deben a dos aspectos. Primero, este año se ajusta la definición de “impago” en la guía BUST, lo cual impacta a toda la historia de tasas de impago y tasas de cura del ejercicio, y segundo, las variaciones del crédito mostradas en el

---

<sup>15</sup> En el BUST cada entidad financiera desarrolla sus modelos internos para el cálculo de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de default o PD, pérdida en caso de default o LGD, y exposición en el momento de default o EAD). Las entidades desarrollan sus modelos para los 8 segmentos crediticios comunes en la prueba de tensión: consumo, tarjetas, vivienda en ambas monedas, empresarial moneda nacional generadores, empresarial moneda extranjera no generadores, empresarial moneda nacional y personal empresarial. Por su parte, el Modelo SUGEF es un modelo de control de calidad del cálculo de las probabilidades de default. Se utiliza un Modelo de Mínimos Cuadrados Generalizados aplicado a Datos de Panel, éste lo aplica SUGEF con la información crediticia reportada por las entidades cada mes por medio de SICVECA. Posteriormente, SUGEF contrasta los resultados con los del BUST para desarrollar reuniones técnicas individuales con las entidades.

escenario macroeconómico del 2019 planteaban, en general, una mayor contracción del crédito, en colones principalmente, que repercute en mayor suficiencia patrimonial en el horizonte de la prueba.

Respecto al segundo objetivo de la prueba de tensión, el BUST 2019 refleja un avance en la capacidad de modelización del riesgo de crédito de las entidades participantes, con oportunidades de mejora en aspectos como calidad de datos, capacidad predictiva de algunos modelos utilizados, monitoreo de bienes adjudicados y mejoras en el cálculo de recuperación de activos. Además, las proyecciones financieras presentan oportunidades de mejora en la transmisión del evento adverso al estado de resultados, principalmente para aquellas entidades que cuentan con posición larga y se benefician de una fuerte depreciación del tipo de cambio.

En cuanto al BUST, en los últimos cuatro años las entidades han estudiado diferentes metodologías con el fin de mejorar sus predicciones de pérdida esperada. Algunas entidades hacen uso de modelización compleja y muchas han invertido recursos en la conformación de equipo para atender la prueba de tensión. Los resultados de las pérdidas esperadas son severos en el escenario adverso: a nivel agregado, las pérdidas esperadas del primer año proyectado representan un 3% del saldo de la cartera en el escenario base y un 5% en el escenario adverso. El cálculo del componente de probabilidad de default (PD) es cada año más robusto, quedando espacio para mejorar técnicas y bases que proyecten la pérdida en caso de default (LGD, por sus siglas en inglés).

Por su parte, en la SUGEF se ha mejorado en los últimos años la eficiencia en el cálculo de tasas de impago y tasas de cura o recuperación, se han automatizado algunas tareas claves en el proceso de control de calidad y en el cálculo de la Suficiencia Patrimonial, se ha hecho uso de software estadísticos como Eviews, R y STATA para la modelización y procesamiento de resultados y se sigue trabajando la transparencia técnica de la prueba de tensión y el mejoramiento del control de calidad y el modelo de control SUGEF.

Para efectos del presente informe la cobertura de las pruebas de tensión que lleva a cabo el BCCR para el riesgo de crédito, mercado y liquidez se enfoca en el sistema bancario nacional, dada la importancia de ese sector dentro del sistema.

#### **a) Riesgo de Crédito**

Las pruebas de tensión para analizar riesgo de crédito revelaron un mayor nivel de exposición del sistema bancario nacional respecto a periodos anteriores. No obstante, a pesar de ser un riesgo significativo, el sistema como un todo muestra una capitalización adecuada para resistir los choques adversos simulados<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> En congruencia con los resultados de las pruebas llevadas a cabo por el BCCR y Sugef, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su revisión del artículo IV realizada en el año 2018 para Costa Rica, señaló que el sistema financiero costarricense se encuentra debidamente capitalizado y que tiene la capacidad de absorber choques significativos.

La materialización del riesgo de crédito se cuantifica por medio del aumento en la morosidad; es decir, por el incumplimiento total o parcial del contrato financiero por parte del deudor.

Las tensiones simuladas en algunas variables macroeconómicas mostraron que el riesgo de crédito podría representar la fuente principal de pérdidas para el sistema bancario. El ejercicio de pruebas de tensión para evaluar la exposición del SBN al riesgo de crédito consistió en un escenario hipotético con condiciones macroeconómicas adversas. Se evalúa una caída en la producción del 1,2%, una depreciación de la moneda del 15% y un incremento en las tasas de interés en moneda nacional y extranjera de 432 y 194 puntos base (p.b) respectivamente, examinando los impactos en un horizonte de 12 meses. Este escenario se asimila al comportamiento de las variables macroeconómicas en el periodo de crisis 2008-2009. Esta similitud histórica permite asegurar la coherencia interna y con la economía costarricense de los choques aplicados a diferentes variables macroeconómicas.

Los resultados evidenciaron que existen exposiciones relevantes asociadas con no generadores de divisas y concentraciones de crédito en deudores. Con respecto al primer tipo de deudores, las pruebas de tensión también revelaron que, ante un choque de tipo de cambio, el efecto negativo sobre la suficiencia patrimonial de las entidades bancarias proveniente de una mayor morosidad de deudores no generadores podría verse compensado por la posición larga en moneda extranjera que tienen la mayoría de las entidades.

El ejercicio de tensión del año 2019 parte de la situación mostrada por el SBN al cierre del año 2018, el cual mostró un coeficiente de suficiencia patrimonial (es decir, la razón entre el patrimonio regulatorio sobre activos ponderados en función de su riesgo) en torno al 13,5%.

En el escenario adverso, el impacto sobre la solvencia del sistema como un todo fue de 74 puntos base (p.b.) en un horizonte de 12 meses (50 p.b. en el 2018)<sup>17</sup>

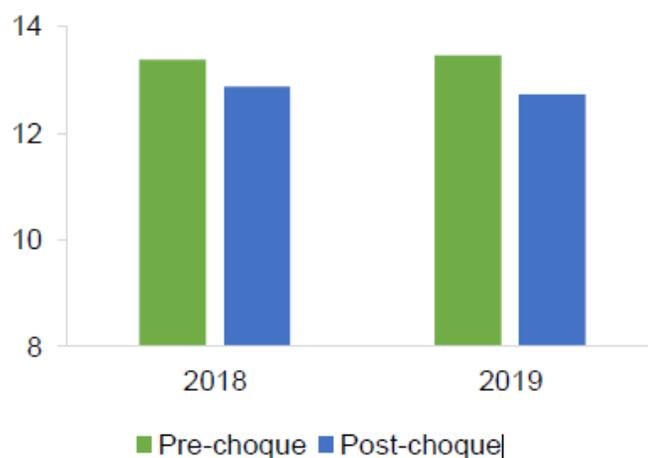
Las pruebas para riesgo de crédito muestran que, en un horizonte de 12 meses, el sistema bancario como un todo es capaz de absorber choques adversos y mantener una suficiencia patrimonial por encima del 10%, umbral establecido por la Sugef como se puede observar en el siguiente gráfico.

---

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/04/13/Costa-Rica-2019-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-46812>

<sup>17</sup> El cálculo de la suficiencia patrimonial y de los impactos se pondera agregando numerador y denominador de la razón de solvencia para las entidades bancarias.

**Gráfico 24 Suficiencia Patrimonial ajustada por choques de riesgo de crédito (porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Costa Rica

#### **b) Riesgo de mercado**

Las pruebas de tensión para el riesgo de mercado revelaron que los portafolios de inversión de los bancos experimentarían un bajo impacto en términos netos por valoración, reprecio y moneda ante incrementos simulados en las tasas de interés y tipo de cambio.

Las pruebas de tensión para el riesgo de mercado incorporan los efectos por riesgo de valoración, reprecio y moneda. Es decir, se cuantifican los impactos (minusvalías) en los portafolios de inversión ante incrementos hipotéticos de tasas de interés y tipo de cambio.

En particular, el riesgo de valoración se refiere al riesgo de pérdidas en los portafolios de inversión asociado a movimientos en las tasas de interés. Cuando la tasa de interés sube (baja), el precio de los títulos valores cae (sube) y genera pérdidas (ganancias) por valoración. El riesgo de valoración está en función de la duración de la cartera. La duración, que es el plazo promedio de los flujos de efectivo generados por un activo financiero, indica la sensibilidad del precio de ese activo ante un cambio en la tasa de interés. Entre mayor sea la duración de un portafolio más importantes serán las pérdidas o ganancias por valoración.

Por su parte el riesgo de reprecio es el costo que generan los aumentos en las tasas de interés en la renovación de los pasivos con costo de hasta un año plazo.

El ejercicio de pruebas de tensión para el riesgo de mercado consistió en simular un escenario adverso hipotético en tasas de interés en colones y en dólares, así como en el tipo de cambio, usando como referencia el período de crisis 2008-2009, para estimar a partir de los datos de la

composición de los portafolios de inversión de los bancos al cierre del 2018, el impacto potencial por valoración, reprecio y moneda. En el caso de los títulos tasa fija, en el ejercicio se simula un desplazamiento de la curva soberana en colones de 752 p.b. en el corto plazo y 615 p.b. en el largo plazo, en tanto la de dólares registró un ajuste de 229 p.b. en el corto plazo y 448 p.b. en el largo plazo.

Para los títulos a tasa variable y para los títulos en unidades de desarrollo, se simula un choque en el precio de acuerdo con el plazo al vencimiento del título, siendo el choque de hasta 14% y 16% respectivamente, para aquellos cuya duración sea superior a los tres años. En cuanto al tipo de cambio se simula, específicamente una depreciación del colón en torno al 15%<sup>18</sup>.

En términos de riesgo de tasa de interés (valoración y reprecio), el impacto de aumentos en tasas de interés simulados para las pruebas de tensión del año 2019 representaría un impacto de 115 p.b. en el índice patrimonial del sistema bancario (119 p.b. en el ejercicio para el año 2018).

En cuanto al riesgo de valoración, la estructura de los portafolios, y en particular la disminución en la duración de los portafolios de inversión de las entidades bancarias durante el 2018, se tradujo en una menor exposición a este riesgo. En el escenario adverso, el impacto de este riesgo sobre la solvencia fue de 43 p.b. en un horizonte de 12 meses (47 p.b. en el año anterior).

En cuanto al riesgo de reprecio, las pruebas de tensión indican que el incremento de tasas de interés simulado podría representar un impacto de 72 p.b. de la suficiencia patrimonial, similar al año anterior.

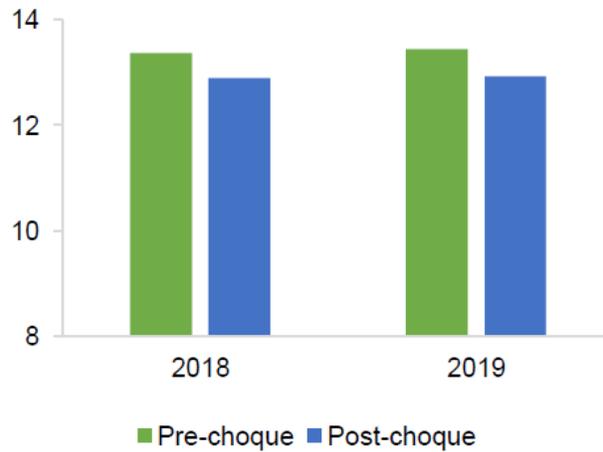
Por su parte, las simulaciones de incremento en el tipo de cambio muestran que las entidades con posiciones largas en moneda extranjera experimentarían un efecto positivo, el cual implicaría de forma agregada una mejora en el índice de suficiencia patrimonial en torno a los 62 puntos base.

Al trasladar el conjunto de estos efectos adversos y la mejora por los movimientos cambiarios, se obtiene que el riesgo de mercado tendría un impacto neto negativo de 53 p.b. en la solvencia del sistema (47 p.b. en el 2018). Con ello, la suficiencia patrimonial sería del 12,9%, por encima del 10% regulatorio como se puede observar en el gráfico siguiente.

---

<sup>18</sup> Para la simulación se toma como referencia el comportamiento de las variables macroeconómicas en el periodo de crisis 2008-2009.

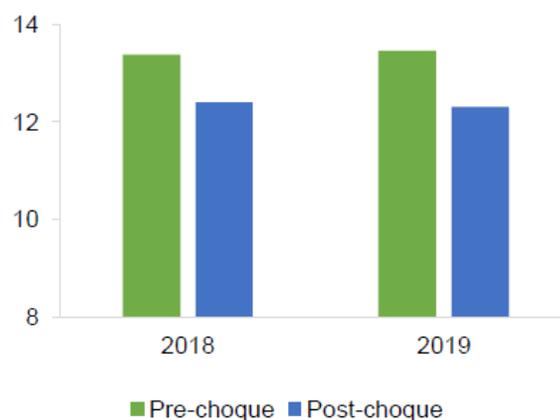
**Gráfico 25 SBN: Suficiencia Patrimonial ajustada por choques de riesgo de mercado (porcentaje)**



Nota: el valor mínimo regulatorio es del 10%  
Fuente: Banco Central de Costa Rica

Adicionalmente, al consolidar los impactos por el riesgo de crédito y mercado, se obtiene un impacto agregado de 115 puntos base en la suficiencia patrimonial del sistema bancario, el cual como un todo lograría mantener una solvencia de 12,3% por encima del umbral regulatorio como se observa el siguiente gráfico.

**Gráfico 26 SBN: Suficiencia Patrimonial y ajustada por choques de riesgo de crédito y mercado (porcentaje)**



Nota: el valor mínimo regulatorio es del 10%  
Fuente: BCCR

### c) Riesgo de Refinanciamiento y Liquidez

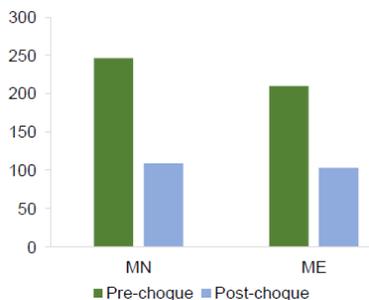
Los resultados de las pruebas de tensión para el riesgo de liquidez mostraron que el SBN (Sistema Bancario Nacional) mejoró su resistencia durante el 2019. Sus exposiciones más relevantes se vinculan con las fuentes de financiamiento más sensibles a las condiciones de mercado.

Las pruebas de tensión relacionadas con el riesgo de liquidez se enfocan en el índice de cobertura de liquidez (ICL) y tienen el propósito de medir la resiliencia del activo líquido del SBN ante una eventual exigencia inmediata de las obligaciones de corto plazo, en este caso con vencimiento a menos de 30 días. Por su parte, las pruebas de tensión vinculadas con el riesgo de refinanciamiento se enfocan en el índice de financiamiento neto estable (FNE), abarcan un horizonte de tiempo más amplio y exigen que el financiamiento sea suficientemente estable para mitigar el riesgo de futuras tensiones.

Para el ejercicio de tensión se supone un deterioro por entidad de la calidad de los títulos valores que incluyen el fondo de activos líquidos, además de retiros parciales durante cinco días consecutivos de los depósitos minoristas y mayoristas que afectan las obligaciones de la entidad. Con los efectos anteriores se reajusta el indicador (ICL y FNE respectivamente), contrastándolo con el umbral establecido.

Las pruebas de tensión del 2019 demostraron que el SBN ha mejorado su capacidad de absorber los impactos de salidas inesperadas de recursos, manteniendo un indicador igual o mayor al 100%, posterior al choque simulado. Lo anterior está respaldado en el hecho de que la mayoría de bancos mostraron una mejor posición de liquidez respecto al 2018, especialmente porque incrementaron sus activos líquidos<sup>19</sup>.

**Gráfico 27 SBN: Indicador de Cobertura de Liquidez estresado por monedas (porcentaje, a junio 2019)**



Nota: el indicador debe ser igual o mayor a 100%.

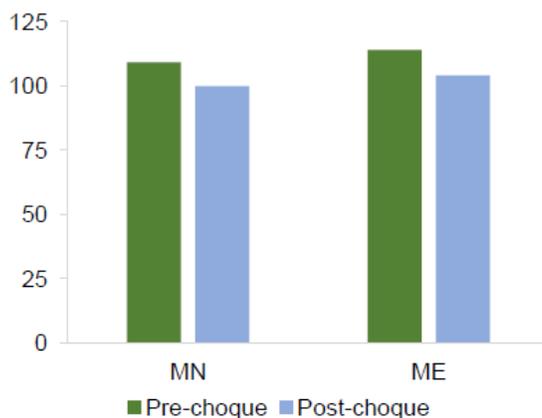
Fuente: BCCR

<sup>19</sup> Los cambios normativos en el encaje mínimo legal y la menor colocación de crédito al sector privado incidieron en este hallazgo.

Tal como se señaló anteriormente, en cuanto al riesgo de liquidez, la vulnerabilidad más importante identificada está relacionada con la importante dependencia que muestra el SBN al financiamiento con fuentes sensibles a condiciones de mercado (46%), los cuales por su naturaleza se consideran recursos de mayor volatilidad.

En lo que respecta al riesgo de refinanciamiento, se emplea el indicador de Financiamiento Neto Estable (FNE)<sup>20</sup> para estimar los potenciales impactos en el SBN. El indicador FNE se ha visto deteriorado por el incremento en la mora crediticia, debido a que la cartera morosa requiere de un mayor financiamiento estable para cubrir esos créditos que ahora son más riesgosos (activo menos estable). No obstante, el SBN logra mantener un FNE superior al mínimo después de aplicar el choque en el riesgo de refinanciamiento (ver el siguiente gráfico).

**Gráfico 28 SBN: Indicador de Financiamiento Neto Estable Estresado por monedas (porcentaje, a junio 2019)**



Nota: el porcentaje debe ser igual o mayor al 100%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

#### **d) Riesgo de Contagio**

Los ejercicios de tensión para evaluar riesgos de contagio revelaron que por el lado de los pasivos este riesgo no es significativo ya que se observa una baja exposición entre los intermediarios. Por el lado de los activos, se identifican algunas exposiciones asociadas con concentraciones de crédito, así como por las interconexiones de bancos con el sector cooperativo y entre entidades de gran tamaño con bancos más pequeños.

---

<sup>20</sup> El indicador de financiamiento neto estable fue propuesto por el Comité de Basilea para promover un sistema bancario más resistente. Exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Pretende reducir la probabilidad de que la perturbación de las fuentes de financiamiento habituales de un banco erosione su posición de liquidez de forma que aumente su riesgo de quiebra y pueda provocar una perturbación sistémica mayor.

El sistema bancario es el sector que muestra mayor exposición al riesgo de contagio de acuerdo con los análisis de redes. Esto en razón del mayor número de vínculos transaccionales con otras entidades. Adicionalmente, este es el sector que tiene las conexiones con los saldos más altos. Lo anterior es consecuente con el hecho de que el sector bancario tiene una alta participación dentro del sector financiero costarricense.

Esta exposición del SBN se reveló principalmente en las posiciones activas, donde se determinó que existen algunas entidades con capacidad suficiente para impactar a otras en escenarios simulados de tensión, en particular en algunas relaciones de entidades de mayor tamaño con bancos más pequeños y en los vínculos entre el sector cooperativo y algunas entidades bancarias.

En lo que respecta a las posiciones pasivas, los resultados de la simulación mostraron que no existe un riesgo relevante de contagio por liquidez en el sistema bancario. Esto debido a que el sistema cuenta con suficientes activos líquidos para afrontar las salidas de recursos que por efecto de contagio les pueda producir una determinada entidad que experimenta una tensión de liquidez.

#### **e) Riesgo de Liquidación<sup>21</sup>**

Para evaluar este riesgo se simuló un fallo del sistema en la liquidación de vencimientos de la deuda estandarizada del principal emisor soberano del país. Los resultados mostraron que, si bien algunas entidades pueden llegar a incumplir el requerimiento del encaje mínimo legal en colones, tendrían la capacidad de resolver este faltante en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL), de forma que actualmente éste no es un riesgo significativo.

Para los ejercicios se emplearon como referencia los movimientos en las cuentas de fondos de las entidades que operan como custodios en los días en que el emisor soberano pagó vencimientos de mayor cuantía entre los años 2010 y 2018.

En este contexto y a partir del escenario histórico, se simuló el impacto sobre el requerimiento operativo de liquidez del incumplimiento de pago de los principales vencimientos del Gobierno para el 2019, esto bajo una situación en que los vencimientos no se liquidan el día en cuestión, sino que el pago se realiza en una fecha posterior a la indicada en la emisión. En el caso de las entidades bancarias se evaluaron los posibles efectos de dicho incumplimiento en el requerimiento del encaje mínimo legal.

Los resultados mostraron que, ante un eventual fallo en la liquidación de uno de los vencimientos analizados, el saldo al final del día podría ser insuficiente en algunos casos para cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal en colones. Sin embargo, dicha afectación podría ser resuelta

---

<sup>21</sup> Las entidades impactadas serían aquellas que operan como custodios. De acuerdo con el artículo 3 del “Reglamento de Custodia” de la SUGEVAL pueden ser entidades de custodia las centrales de valores, supervisados por SUGEF y puestos de bolsa. El artículo 4 de este mismo reglamento establece que los custodios deben liquidar las operaciones en que se realicen los valores objetos de custodia. La lista de custodios puede ser consultada en el sitio web de la SUGEVAL: <http://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/Custodios.aspx>

en el MIL, debido a que estas entidades tendrían las garantías suficientes para acudir a la facilidad permanente de crédito ofrecida en este mercado.

Si la afectación simulada se presenta en dólares, sería de menor cuantía respecto a la de colones, y también podría resolverse con las disponibilidades que poseen las entidades. No obstante, se debe mencionar que no existe una facilidad de última instancia del BCCR en dólares, por lo cual este ejercicio requiere de su evaluación permanente, dado que aun cuando las entidades puedan obtener recursos en colones en el MIL, la conversión a dólares para cubrir el faltante de encaje puede tener repercusiones en el mercado cambiario.

### **Avances en regulación y supervisión y mitigación del riesgo del tipo de cambio<sup>22</sup>**

Tanto el BCCR como el Conassif han llevado a cabo una serie de acciones que buscan robustecer el marco regulatorio y la red de seguridad financiera nacional.

Dicha red consiste en una sucesión de líneas de defensa para proteger los ahorros del público y resguardar la estabilidad financiera. La primera línea de defensa incluye la regulación y supervisión de las entidades financieras. En la segunda línea se encuentra el servicio del prestamista de última instancia por parte del Banco Central. En la tercera, se tendría el proceso de resolución bancaria. Y por último la cuarta línea de defensa es el sistema de la garantía de los depósitos.

Un elemento crucial en la primera línea de defensa es la supervisión consolidada efectiva y transfronteriza, en cumplimiento de los principios básicos de una supervisión bancaria efectiva, emitidos por el Comité de Basilea. Mediante la supervisión consolidada se busca evaluar la fortaleza de un grupo económico, al considerar todos los riesgos que pueden impactar a las entidades individuales reguladas que forman parte del grupo, sin importar la entidad o empresa del grupo en la cual dichos riesgos estén registrados o se presenten.

Para fortalecer la supervisión consolidada, se elaboró de forma coordinada entre el BCCR, Conassif y SUGEF el proyecto ley “Reformas del Capítulo IV de la ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica; del artículo 151 de la ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y del artículo 171 de la ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores”, proyecto que fue presentado ante el plenario por el Poder Ejecutivo y aprobado durante el mes de octubre del año 2019.

Adicionalmente, el BCCR mejoró recientemente el mecanismo de apoyo de liquidez del Prestamista de Última Instancia (PUI), el cual brinda al sistema bancario nacional el marco normativo, los procedimientos y los recursos del BCCR para apoyar a las entidades financieras solventes que enfrenten problemas transitorios de liquidez.

---

<sup>22</sup> Sección basada en el Informe anual de estabilidad financiero 2019 del BCCR, específicamente en lo que a principales hallazgos y acciones de fortalecimiento se refiere.

En relación con las últimas líneas de defensa, el BCCR, en coordinación con Conassif y SUGEF, elaboró un proyecto de ley para crear un sistema de garantía de depósitos y modernizar los mecanismos de resolución de intermediarios financieros. Este proyecto fue aprobado en el mes de febrero del 2020, bajo la “Ley de creación del fondo de garantía de depósitos y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros”, Ley 9816.

Paralelamente a estas acciones, en el año 2016 se suscribió un convenio marco para la coordinación de la política macroprudencial entre el BCCR, el Conassif y el Ministerio de Hacienda para crear la Comisión de Estabilidad Financiera. Dicha comisión la constituye el presidente del BCCR, el presidente del Conassif, así como el ministro de Hacienda.

### Avances en sistemas de información orientados a la mitigación de riesgos

#### *Mejoramiento en los sistemas de información de créditos en moneda extranjera sin cobertura.*

En relación con los avances en los sistemas de información de créditos en moneda extranjera sin cobertura, la SUGEF cuenta con el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA), el cual es una plataforma tecnológica que permite el envío y la validación preliminar de información cuantitativa entre las diversas entidades financieras y la superintendencia.

En línea con lo anterior, las entidades supervisadas tienen la obligación de reportar todos los meses una cantidad considerable de información, entre la que destaca la información crediticia, con la cual es posible generar informes e indicadores relacionados con la cartera de crédito, los cuales pueden realizarse utilizando diversos filtros, entre ellos la moneda de los créditos otorgados y conocer si cuentan con cobertura. De dicha información es posible generar datos para estudios especiales o periódicos, por ejemplo, los datos comunes que se generan son las variaciones interanuales del crédito para darle seguimiento a las carteras de crédito de manera comparativa entre monedas, respecto al total de la cartera o de una moneda específica. Asimismo, es posible determinar información de créditos en moneda extranjera a generadores y no generadores de divisas, permitiendo llevar un control de dichas colocaciones.

#### *Mejoramientos en la consolidación de la información de posiciones de activos y pasivos de clientes del sistema bancario.*

En relación con la consolidación de la información de posiciones de activos y pasivos, al igual que lo indicado anteriormente, se recibe mensualmente una cantidad importante de información, mediante un sistema robusto que permite que la superintendencia tenga bases de datos con una cantidad importante de información, a partir de la cual se pueden generar estadísticas y análisis del sistema financiero, utilizados en el proceso de supervisión y por las áreas de riesgo.

## Estimación de las contingencias fiscales del sistema bancario

El análisis de las contingencias fiscales en el sistema bancario costarricense puede considerar los siguientes aspectos:

1. Los bancos estatales tienen garantía del Estado, puntualmente el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica.
2. Las mutuales tienen también garantía del Estado, pero distinta (subsidiaria), como se indica más adelante. Se tienen la Mutual Alajuela y la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo.
3. La importancia de la nueva (reciente) ley sobre *fondo de garantía de depósitos y mecanismos de resolución financiera*.

### Garantía de los bancos estatales

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (N°1.644) establece lo siguiente:

*Los bancos comerciales del Estado contarán con la garantía y la más completa cooperación del Estado y de todas sus dependencias e instituciones. La garantía estatal establecida en este artículo no será aplicable a la emisión de deuda subordinada o préstamos subordinados que emitan o contraten los bancos comerciales del Estado, tampoco a las obligaciones o los derechos que de ellos emanen.*

*Ningún tenedor de deuda subordinada emitida o contratada por los bancos comerciales del Estado podrá poseer, individualmente, un monto que supere el veinticinco por ciento (25%) del capital primario de cada banco emisor.*

Este artículo establece que en Costa Rica los bancos del Estado cuentan con garantía del Estado, sin embargo, no se indica qué tipo de garantía, excepto por la no aplicabilidad a la deuda subordinada.

### Garantía de las mutuales

El artículo 122 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) (N°7052) establece lo siguiente<sup>23</sup>:

*El Banco, con la garantía subsidiaria e ilimitada del Estado, estará autorizado para otorgar las garantías que se señalan a continuación para las asociaciones mutualistas, en los términos y condiciones que se dispongan en el Reglamento, a saber:*

- a) Asegurar el pago de los títulos valores emitidos por las entidades autorizadas, incluidos el principal, los intereses, los gastos judiciales y las obligaciones complementarias.*
- b) Asegurar la devolución oportuna de los depósitos de ahorro que reciban las mutuales, así como sus respectivos intereses.*

---

<sup>23</sup> En este artículo, “el Banco” se refiere a “BANHVI”.

*c) Garantizar las demás operaciones de las entidades autorizadas que el Banco determine. Las garantías del Banco y del Estado a las que se refiere esta ley, son subsidiarias con las específicas de cada operación, con las de la propia entidad autorizada y con las adicionales a ellas.*

*Para cubrir las contingencias de esta garantía, el Banco deberá crear una provisión formada, por un porcentaje de sus utilidades y, por las primas o comisiones que paguen por esta garantía, las entidades autorizadas que se acojan a ella.*

La garantía es subsidiaria e ilimitada del Estado, lo que la hace secundaria a toda otra garantía que exista sobre los ahorros y depósitos de las mutuales.

*Fondo de garantía de depósitos y mecanismos de resolución financiera.*

Ley de Creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios (N°9816), publicada en el diario oficial La Gaceta Número 28 del 12 de febrero del 2020, busca fortalecer el sistema financiero, mediante la creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de mecanismos de resolución para los intermediarios financieros supervisados (esto es públicos y privados, a excepción del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y de las mutuales de ahorro y préstamo).

De manera general, la aprobación de la ley va en la dirección de reducir la contingencia fiscal del Gobierno, debido a la constitución del fondo de garantía de depósitos<sup>24</sup>, el cual cubrirá una determinada porción de los recursos de los ahorrantes de los bancos estatales (al igual que para los de naturaleza privada).

Complementariamente, el nuevo marco de resolución de entidades financieras permitirá a los reguladores y supervisores financieros un manejo más amplio y ágil de una entidad financiera en problemas (a diferencia del marco anterior, el cual presentaba principalmente reglas de intervención financiera), ampliando así las herramientas y las opciones de administración y resolución (como lo son venta, exclusión y transmisión de activos, recapitalización, entre otros), consecuentemente disminuyendo las eventuales contingencias en el caso de bancos estatales.

---

<sup>24</sup> El fondo de garantía de depósitos requerirá de un proceso de maduración y es por eso que, de ser insuficientes sus recursos para atender la eventual atención a una entidad financiera, la ley prevé el uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez (correspondientemente). En el caso del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, constituirá esa garantía trasladando al Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del BCCR un porcentaje de los valores de mejor calidad (exceptuando los depósitos en cuenta corriente que están sujetos a encaje).

## Riesgos fiscales del sistema financiero público

### *Cifras generales de los bancos públicos*

El sector bancario público en Costa Rica lo constituyen los dos bancos comerciales del estado, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

De los cuatro bancos públicos, tres de ellos son 100% propiedad del Estado, mientras que Banco Popular y de Desarrollo Comunal es un híbrido público-privado, pues su capital pertenece, según la ley de su creación, a los trabajadores del sector formal costarricense; sin embargo, el Gobierno designa tres de los siete directores que componen su Junta Directiva.

Los cuatro bancos públicos representan el 47% del activo total de los intermediarios financieros y el 60% del sistema bancario nacional. En cuanto al crédito, los respectivos pesos son 44% y 57% y en captación de depósitos, 50% y 59%.

### *Aportes parafiscales de los bancos públicos.*

Por su parte, los bancos del estado realizan anualmente aportes a diferentes instituciones públicas, denominados aportes parafiscales, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5 Aportes parafiscales de los bancos públicos**

Beneficiario	Porcentaje	Base imponible	Fundamento legal
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) <sup>25</sup> .	5%	Utilidad antes de impuestos.	Artículo 10 Ley 6.041.
Comisión Nacional de Emergencias (CNE).	3%	Utilidad antes de impuestos.	Artículo 42 Ley 8.488.
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	10%	Utilidad antes de impuestos menos contribución CONAPE menos contribución CNE menos impuesto sobre la renta.	Artículo 12 Ley 1.644.
Régimen de Pensiones de Invalidez Vejez y Muerte, Caja Costarricense de Seguro Social (IVM, CCSS).	15%	Utilidad antes de impuestos menos contribución CONAPE menos contribución CNE menos impuesto sobre la renta.	Decreto 37.127-MTSS.

Fuente: SUGEF.

<sup>25</sup> La contribución para CONAPE aplica a todos los bancos comerciales por igual, sean públicos o privados.

## Recientes Reformas para el fortalecimiento del sistema financiero

- En el año 2016 se suscribió un convenio marco para la coordinación de la política macroprudencial entre el BCCR, el Conassif y el Ministerio de Hacienda para crear la Comisión de Estabilidad Financiera. Dicha comisión la constituye el presidente del BCCR, el presidente del Conassif, así como el ministro de Hacienda.
- En Julio del 2018 el BCCR aprobó el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional, el cual dota al Sistema Financiero Nacional del marco normativo, procedimientos y recursos dispuestos por el Banco, para apoyar a entidades financieras solventes que enfrentan problemas transitorios de liquidez.
- Igualmente, en el año 2019, se dio la modificación del indicador de comportamiento de pago histórico de nivel 3 (CPH3), con el objetivo de eliminar la posibilidad de que los deudores pasen directamente a la peor calificación de CPH (CPH3) por el mero hecho de que una sola operación crediticia de bajo monto hubiere sido declarada incobrable por una entidad.
- Asimismo, en el año 2019 el Conassif aprobó Admisión excepcional, por un periodo de 12 meses, de que los deudores puedan modificar hasta dos veces las condiciones de los créditos, sin experimentar un deterioro.
- En el año 2019 el BCCR introdujo una política monetaria expansiva y contra-cíclica, recortando la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 250 puntos base durante el 2019, de 5,25% a 2,75%, con el fin de mejorar las condiciones financieras y crediticias. Adicionalmente, en apoyo de las condiciones de liquidez, redujo la tasa del encaje mínimo legal en colones de 15% a 12%.
- Asimismo, en el año 2020 la Comisión de Estabilidad Financiera fortaleció su gobernanza y su instrumental para atender de manera más oportuna y efectiva las situaciones de tensión que pudieran amenazar la estabilidad financiera, en el marco de la construcción o desarrollo de un sistema de alertas tempranas y protocolos de respuesta. Todo ello con el objetivo de preparar al BCCR, al Conassif y a las Superintendencias, para actuar oportuna y eficazmente bajo situaciones de tensión o crisis en el Sistema Financiero Nacional, mediante la definición previa de acciones y medidas que faciliten la actuación ordenada y coordinada entre las partes.

## Conclusiones

Los resultados de las diferentes pruebas de tensión revelaron que el sistema bancario tiene una mayor exposición al riesgo de crédito en relación con períodos anteriores. En particular, el riesgo de crédito podría representar la fuente principal de pérdidas para las entidades que mostraron exposiciones relevantes con no generadores de divisas y grandes deudores. Sin embargo, en términos generales, la capitalización del sistema bancario es adecuada para resistir los choques adversos simulados. En lo que respecta al riesgo de mercado, las pruebas de tensión mostraron que los portafolios de inversión de los bancos experimentarían un bajo impacto por valoración y reprecio ante incrementos simulados en las tasas de interés. Por su parte, las pruebas de tensión de riesgo de liquidez evidenciaron una mejora en la capacidad del sistema bancario para absorber los impactos de salidas inesperadas de recursos. Además, las pruebas de tensión en la liquidación de transacciones mostraron que, ante un eventual fallo en los procesos de liquidación del sistema de pagos, los saldos de las cuentas de reserva en la mayoría de los bancos serían suficientes para cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal en colones. Asimismo, eventuales requerimientos extraordinarios de liquidez podrían ser resueltos a través del MIL, debido a que el sistema bancario cuenta con las garantías suficientes para acudir a la facilidad permanente de crédito ofrecida en este mercado. Finalmente, los ejercicios de tensión para evaluar riesgos de contagio revelaron que por el lado de los pasivos este riesgo no es significativo, mientras que por el lado de los activos, se identificaron exposiciones de algunos bancos al riesgo asociado a concentraciones de crédito, así como por las interconexiones de bancos con el sector cooperativo y entre entidades de gran tamaño y bancos más pequeños. Estas interconexiones podrían generar un efecto contagio.

## Anexos

La lista de entidades financieras supervisadas por la SUGEF que corresponde al cuadro 1 es la siguiente:

### Anexo 1 Entidades Supervisadas por la SUGEF

<b>BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO</b>	<b>BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES</b>
Banco de Costa Rica	Banco Hipotecario de la Vivienda
Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
<b>BANCOS PRIVADOS</b>	<b>MUTUALES</b>
Banco BAC San José S.A.	Grupo Mutual Alajuela
Banco BCT S.A.	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	<b>FINANCIERAS</b>
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Financiera Cafsa S.A.
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Financiera Comeca S.A.
Banco General (Costa Rica) S.A.	Financiera Credilat S.A.
Banco Improsa S.A.	Financiera Desyfin S.A.
Banco Lafise S.A.	Financiera Gente S.A.
Banco Promérica de Costa Rica S.A.	<b>OTRAS ENTIDADES</b>
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE
Scotiabank de Costa Rica S.A.	<b>CASAS DE CAMBIO</b>
<b>COOPERATIVAS</b>	Casa de Cambio Teledolar S.A.
Coocique R.L.	Global Exchange Casa de Cambio S.A.
Coopavegra R.L.	
Coopealianza R.L.	
Coopeamistad R.L.	
Coopeande No.1 R.L.	
Coopeaya R.L.	
Coopebanpo R.L.	
Coopecaja R.L.	
Coopecar R.L.	
Coopefyl R.L.	
Coopegrecia R.L.	
Coopejudicial R.L.	
Coopelecheros R.L.	
Coopemédicos R.L.	
Coopemep R.L.	
Coopenae R.L.	
Coopesanmarcos R.L.	
Coopesanramón R.L.	
Coopeservidores R.L.	
Coopeuna R.L.	
Credecoop R.L.	

Fuente: SUGEF